



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

AGO 2013

Vice-rectorado de investigación

Instituto de Investigación

FIPA



INFORME FINAL

IMPACTO NEGATIVO QUE AFECTAN A LA PESCA EN BAHIA DEL CALLAO ✓

Por

JORGE GUILLERMO MEJIA GALLEGOS ✓

Res. Rectoral N° 633-2011-R. ✓

DEL 01 DE JUNIO DEL 2011 AL 31 DE MAYO DEL 2013 ✓

Callao, Junio 2013

✓

INDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN | 6 |
| I. INTRODUCCIÓN | 7 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 8 |
| 1.2. OBJETIVOS | 11 |
| 1.2.1. Objetivo General | 11 |
| 1.2.2. Objetivos Específicos | 11 |
| 1.3. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 12 |
| 1.3.1. Importancia | 12 |
| 1.3.2. Justificación de la investigación | 13 |
| 1.3.3. Alcances de la investigación | 13 |
| II. MARCO TEÓRICO | 14 |
| 2.1. MARCO CONCEPTUAL | 14 |
| 2.2. MARCO HISTÓRICO | 14 |
| 2.3. MARCO JURIDICO | 16 |
| 2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS | 17 |
| 2.4.1. La hipótesis | 18 |
| 2.4.2. Metodología para demostración y contraste de la hipótesis | 18 |
| III. MATERIAL Y MÉTODOS | 18 |
| 3.1. ÁREA DE ESTUDIO | 18 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 3.2. | BASE DE DATOS | 19 |
| 3.3. | MÉTODOS, INDICADORES Y PARÁMETROS | 20 |
| IV. | RESULTADOS | 21 |
| 4.1. | GENERALIDADES | 21 |
| 4.1.1. | Otras modalidades de piratería | 23 |
| 4.1.2. | La nacionalidad del barco pirata | 23 |
| 4.1.3. | La cooperación internacional para control de la piratería | 23 |
| 4.1.4. | La piratería como delito | 24 |
| 4.1.5. | Sanciones a los actos de piratería | 24 |
| 4.1.6. | Apresamiento a naves piratas | 25 |
| 4.1.7. | Derecho de visita a virtuales naves piratas | 25 |
| 4.2. | LA PIRATERÍA A NIVEL MUNDIAL Y EL IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA | 25 |
| 4.3. | LA COMUNIDAD DE PESCADORES ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PIRATERÍA | 26 |
| 4.3.1. | Los pescadores y la pesca artesanal en el Perú | 26 |
| 4.3.2. | La mujer en la pesca artesanal | 27 |
| 4.3.3. | Pescadores artesanales sin carnet | 27 |
| 4.3.4. | Embarcaciones | 29 |
| 4.3.5. | Tipos de embarcación de pesca artesanal | 30 |
| 4.3.6. | Aparejos y artes de pesca de la pesca artesanal | 31 |
| 4.3.7. | Pescador artesanal no es sujeto de garantía para solicitar crédito | 31 |
| 4.3.8. | Pescadores, armadores, carpinteros de playa y comerciantes, víctimas de los piratas | 32 |

| | | |
|---------|--|----|
| 4.3.9. | Los piratas y la captura de los recursos hidrobiológicos | 33 |
| 4.3.10. | Causas y consecuencias de la piratería en la bahía del Callao | 35 |
| 4.4. | LA POBREZA COMO IMPACTO NEGATIVO SOCIO-ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES | 39 |
| 4.5. | ACTIVIDADES DE LOS PIRATAS EN EL CALLAO | 41 |
| 4.6. | LUGARES DE EMBARQUE DE LOS PIRATAS | 41 |
| 4.7. | MODO DE OPERAR DE LOS PIRATAS Y EL ESPECTRO DEL CRIMEN EN LOS MARES | 43 |
| 4.8. | LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS PIRATAS MODERNOS | 44 |
| 4.9. | SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE LO ROBADO | 45 |
| 4.10. | LA CAPITANÍA DE PUERTO COMO AUTORIDAD MARÍTIMA Y LOS PIRATAS | 45 |
| 4.11. | EL IMPACTO DEL NARCOTRÁFICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA | 47 |
| 4.12. | EL CAMUFLAJE DE LA DROGA EN EMBARCACIONES PESQUERAS | 49 |
| 4.13. | LOS " PIRATAS DE MAR" Y LA POLICÍA | 50 |
| 4.14. | OTROS FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO QUE AFECTAN A LA ACTIVIDAD DE LA PESCA EN LA BAHÍA DEL CALLAO | 52 |
| 4.15. | IMPACTO NEGATIVO DE LA PIRATERÍA EN LA ECONOMÍA DEL PESCADOR | 56 |
| 4.16. | EL PETRÓLEO, LOS PIRATAS Y LAS EMBARCACIONES DE LA PESCA ARTESANAL | 57 |
| 4.17. | LOS PIRATAS, LA MERLUZA Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN SEMANA SANTA EN CALLAO | 58 |
| 4.18. | LA EMBARCACIÓN JOSÉ FRANCISCO DE LA UNAC | 59 |
| 4.19. | CANIBALIZAN LOS PIRATAS A JOSÉ FRANCISCO | 60 |

| | | |
|-------|--|--------------|
| 4.20. | PIRATAS TERRORISTAS DESTRUYEN Y HUNDEN EMBARCACIONES DE LA PESCA ARTESANAL EN EL CALLAO | 61 |
| 4.21. | LA PIRATERÍA MÁS ALLÁ DE LA BAHÍA DE CALLAO | 62 |
| 4.22. | LA PRESENCIA DE PIRATAS ECUATORIANOS EN EL MAR PERUANO | 64 |
| 4.23. | PIRATAS DE CALLAO EN EL MAR DE LAMBAYEQUE Y PAITA | 66 |
| 4.24. | TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS DE PIRATERÍA EN EL MAR | 66 |
| V. | DISCUSIÓN | 70 |
| VI. | CONCLUSIONES | 74 |
| VII. | RECOMENDACIONES | 77 |
| VIII. | BIBLIOGRAFÍA | 78 |
| IX. | APENDICE | 82 <i>4</i> |
| X. | ANEXOS | 100 <i>4</i> |

RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

El Informe trata sobre lo que nos interesa saber del Impacto de la Piratería como fuerza negativa para el desarrollo de la pesca; y, por eso intentamos realizar el análisis crítico hermenéutico de cómo opera cotidianamente, interfiriendo con acierto y contradicciones en las actividades de la comunidad de pescadores ancestrales de la Bahía del Callao.

Con diversas denominaciones y desde puntos de vista heterogéneos se ha intentado definir al hombre sin personalidad, que opera ahora como pirata; sin embargo, no se ha advertido el valor esencialmente social de los hombres denominados piratas, pauperizados en su fase simbólica, con sus mitos, creencias y representaciones como horribles lacras que perduran y persisten a la sombra del tiempo, que afecta a la pesca artesanal en la Bahía del Callao y en otras comunidades de pescadores existentes en el litoral peruano.

Estos temidos hombres ya eran muy conocidos más de cuatrocientos años antes del nacimiento de Jesús(Aristóteles 384-322 op. cit. Urrutia 1992).

El informe puntualiza que la piratería en el Callao no sólo persiste sino que está más bien en aumento y que se proyecta a otras comunidades de pescadores del Perú, con técnicas más sofisticadas para la ejecución de actos delincuenciales que afectan y hace impacto negativo en las actividades de la pesca.



I. INTRODUCCIÓN

Hoy como ayer, en la bahía del Callao las actividades de los pescadores artesanales han sufrido y sufren serias interferencias de grupos organizados, conocidos como Piratas, quienes atacan, roban, secuestran sus naves, coaccionan con amenazas de muerte y llegan hasta el homicidio calificado.

Mañana como anteayer, los piratas son aquellos temidos hombres, ya eran muy conocidos más de cuatrocientos años antes del nacimiento de Cristo (Aristóteles 384-322 op. cit. Urrutia 1992), los griegos llamaban a los saqueadores de navíos "piratas", que significa "los que atacan", ya que les saqueaban, mataban cuando atacaban a los barcos en medio del mar.

Con el tiempo, los piratas eran llamados de otras maneras, pero el nombre de filibusteros, bucaneros o corsarios, estos últimos eran denominados piratas legales, ya que había estados como el inglés en el siglo XVI, que compartía sus ganancias con ellos.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existe en el Callao organizaciones formales e informales, cuyas actividades ocasionan un impacto negativo que afectan a la pesca industrial y artesanal a dichas organizaciones las viene denominando piratas.

La piratería es una práctica de saqueo organizado o bandolerismo marítimo, que ha sido un flagelo y sigue siendo un problema de singular característica, que requiere un programa de **SEGURIDAD MARITIMA**, que permita un desarrollo garantizado de las actividades en la bahía del Callao, especialmente de la pesca industrial y artesanal.

En la actualidad en la bahía del Callao, la actividad de ciertas organizaciones, que operan en el anonimato, realizan un robo sistemático y audaz que afecta principalmente a las embarcaciones de la pesca.

Es necesario mencionar que los llamados piratas que operan en la bahía del Callao se diferencian de los antiguamente llamados piratas, filibusteros, bucaneros y corsarios marinos, por lo que la distinción entre pirata y corsario, comparados con los que operan en el Callao, requiere de un estudio y análisis singularmente particular.

La patente de CORSO ofrecía ciertas garantías, obligaciones y ventajas al ser tratado como soldado de otro ejército, y no como un simple ladrón y asesino.

Las actividades de piratería que se da en la bahía del Callao, es también un problema de la pesquería que involucra aspectos bio-socio-económicos de los grupos organizados que no teniendo oportunidades de un trabajo que garantice la supervivencia de los mismos, se ven obligados a dismantelar sistemáticamente a las embarcaciones de la pesca y otras de apoyo y de interés comercial.

Las autoridades civiles y militares no disponen de los medios materiales y económicos, a los que se suma la falta de normas que ayuden a controlar el flagelo que agobia a quienes realizan actividades marítimas cotidianas en el mar y en los centros de desembarque de la bahía del Callao.

Por esta razón, existe un clamor por un programa de seguridad marítima que garantice un estado de salud social y empresarial. Como consecuencia de esta realidad, nos preguntamos: ¿Se podrá controlar el saqueo de las embarcaciones pesqueras que operan en la bahía del Callao?, un problema que se viene arrastrando desde el Virreynato ¿Cuántos grupos de piratas están operando en la bahía del Callao? Podremos saber ¿Cómo están organizados?, ¿Cómo operan y en qué circunstancias materializan sus operaciones de saqueo?, ¿La piratería, en tiempo real, tendrá alguna conexión con los estibadores y las actividades de la captura y la pesca que realizan los pescadores artesanales?, ¿Por qué causas subsiste la piratería marítima en la bahía del Callao?

Varios investigadores indican que existen dificultades para definir a la piratería. Oscar García¹ comenta la definición del IMB², al considerar piratería “todo acto de abordaje o intento de acceder a una embarcación con el aparente intento de cometer un robo o un crimen”, definición que no concilia con la concepción de la normativa del Código de la Convención sobre el Derecho del Mar, para lo que se requiere un análisis conceptual hermenéutico sobre este importante tema que se llamará ahora piratería.

Los corsarios en el Perú fueron realmente un serio problema durante el Virreinato, Hernán Garrido Leca, en una producción cinematográfica basada en el tema de los corsarios, indica que el 9 de mayo de 1624, once navíos holandeses comandados por el almirante JACQUES CLERK L'HERMITE sitiaron el puerto del Callao durante tres meses, en un episodio considerado como uno de los bloqueos más largos y peligrosos que sufrió el Virreinato del Perú, perteneciente en esa época a la corona española, pero estas actividades tuvieron una intencionalidad de saqueo a la ciudad, más no a la pesca.

En ese entonces, los españoles defendieron hábilmente sus posesiones y evitaron que los corsarios holandeses tomaran tierra, siendo obligados a desembarcar en la isla San Lorenzo donde fueron “atrapados” por las enfermedades, ya que carecían de agua potable. Así que, sin pena ni gloria terminó una de las más valerosas “expediciones de la época”.

¹ Oscar García: Analista programador. Net en CIGNA.

² IMB: International Maritime Bureau.

Durante los tiempos coloniales la isla San Lorenzo fue, eventualmente, base de operaciones de varios piratas ingleses y al que asaltaron El Callao, como Francis Drake y Jacob Clerk, respectivamente, quienes tenían interés más en los cargamento de oro y plata que en los productos de la captura y la pesca, una clara diferencia entre los operadores de esos tiempos.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Conocer el impacto negativo que afecta a la pesca, ocasionada por las organizaciones denominadas piratas, la estructura y modalidades de operación, en tiempo real y su relación con los gremios de pescadores que operan en la Bahía del Callao.

1.2.2. Objetivos Específicos

- a) Describir las principales características de las organizaciones denominadas piratas en la bahía del Callao.
- b) Identificar los factores bio-socio-económicos que son afectados por las organizaciones que practican el saqueo vandálico a las embarcaciones de la pesca
- c) Identificar las Modalidades de operación.
- d) Analizar el impacto y sus conexiones con los centros de embarque y desembarque de las embarcaciones de pesca artesanal e industrial.

- e) **Buscar y sistematizar la información sobre los daños y beneficios que han sido consecuencia de las actividades de los piratas.**

- f) **Conocer relación de esas organizaciones informales con los sindicatos, las asociaciones y gremios de pescadores, así como con las autoridades civiles y militares.**

1.3. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Importancia

Los Piratas que actualmente operan en la Bahía del Callao son producto de la situación Socio Económica de las familias. Estas organizaciones, tienen relación directa con las agrupaciones de pescadores artesanales y con empresas que compran chatarra y equipos de las embarcaciones dedicadas a la Pesca Artesanal e industrial y embarcaciones de la Marina Mercante.

Estas organizaciones (piratas) en la bahía del Callao ha tomado características muy especiales que requiere un análisis, con ribetes muy cautelosos, debido a que normalmente los casos se acumulan y las denuncias terminan en el olvido. Es necesario anotar que no existen informaciones formales de sus actividades, porque operan a la sombra del anonimato.

Sus actividades se conocen por ciertas denuncias de los pescadores a las autoridades policiales y a las autoridades marítimas del Servicio de Guardacosta y Capitanía del Puerto, que normalmente termina archivadas y en el olvido.



Existe una escasa legislación, precisa y definida que permita a las autoridades controlar las actividades de los piratas, controlar los materiales embarcaciones y otros equipos que se requiere para operar, a ojos y vista de las autoridades quienes conocer los hechos, al Sujeto pasivo, tipifica el delito, pero difícilmente se puede definir al sujeto activo.

1.3.2. Justificación de la investigación

La justificación de la presente investigación está en que conociendo las características del saqueo sistemático que tiene lugar en la bahía del Callao, que permita tomar medidas de control y vigilancia, ofreciendo a las autoridades civiles y militares establecer, sobre la base de un Plan Piloto, las formas de resolver los alcances de la piratería y su conexión con la pesca, en la bahía, y otros puertos existentes en el costa del mar del peruano.

1.3.3. Alcances de la investigación

Las proyecciones futuras de desarrollo de las actividades marítimas y de captura y pesca que tendrán lugar en la bahía del Callao, como consecuencia de los proyectos de desarrollo, la construcción del Mega Terminal Marítimo en el extremo Nor Oeste de la Isla San Lorenzo y el Puente de Unión entre la Punta y la isla San Lorenzo. Urge entonces tomar medidas que permita superar el problema del saqueo sistemático que cada día toma proporciones mayores.

Será conveniente además resolver el problema socio-económico de los pescadores que existe en la bahía del Callao, creando un centro de desembarque de los productos de la pesca, más allá de su ubicación actual.

El propósito de construir un centro de desembarque en Bahía Blanca en el noroeste de la de la Bahía del Callao y trasladar a la comunidad pesquera facilitaría resolver la coexistencia incompatible entre la piratería y las actividad de la pesca del antiguo Muelle de Pescadores del Callao y el programa de expansión del transporte mercante de embarque y desembarque, lo que finalmente creará una atmósfera saludable para los futuros proyectos de desarrollo, como es el caso del Mega Puerto Marítimo y Mega Terminal Aéreo en la Isla San Lorenzo.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. MARCO CONCEPTUAL

La piratería es una práctica de saqueo organizado o bandolerismo marítimo, probablemente tan antigua como la navegación misma. Consiste en que una embarcación privada o una estatal ataca a otra, con el propósito de robar su carga, equipos y en ciertos casos, exigir rescate o apoderarse de la nave misma.

Su definición según, el Derecho Internacional del Mar, puede encontrarse en el artículo 101 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

2.2. MARCO HISTÓRICO

La piratería constituye un delito internacional, por lo cual su castigo incumbe a cualquier Estado. Fue practicada desde la más remota antigüedad en el Mediterráneo, durante el siglo I, los piratas poseían arsenales, puertos y más de mil navíos, que hacia peligrosa toda navegación y también frecuentemente saqueaban las ciudades.

Durante la Edad Media, la represión de este flagelo, dio origen al CORSO.

La piratería alcanzo caracteres graves entre los siglos XVI y XVII, tanto en Mediterráneo (Martínez), como en el Mar Rojo, el Caribe y el de la China, en particular, durante el periodo de la colonización de América, las actividades de los piratas estuvieron en auge, en virtud de los ricos cargamentos transportados hacia Europa, del contrabando provocado por el monopolio comercial que ejercía España en sus colonias y de la lucha entre las potencias europeas por extender sus posesiones y su comercio en el nuevo continente.³

Las patentes de CORSOS (Corrales E, 2004), dadas por los Estados Europeos en lucha con España fueron el germen de piratas, pues en la práctica muchos corsarios actuaban sin respetar ley alguna.⁴

Entre los piratas de mayor renombre figuran el Capitán inglés JOHN AVERY, llamado también BRIDGMAN, que fue por mucho tiempo el terror de los mares, tanto así que, en el siglo XVII estableció un pequeño reino en Madagascar. El pirata de Gales BARTOLOMÉ ROBERTS, durante sus correrías apresó más de cuatrocientos navíos y murió en combate en 1722, y es el Capitán francés MISLLON, de otros tantos piratas de quien se tiene memoria, así como las piratas mujeres ANNE BONY y MARY REED.

Los Corsarios en el Perú fueron realmente un serio problema durante el Virreinato, Hernan Garrido Leca, en una producción

³ Martínez López. M. Piratas y Corsarios en Alicante.

⁴ Corrales Elizando, A. 2004. Regulación Jurídica del Corso y la Piratería Marítima. Revista Naval. Madrid.

cinematográfica basado en el tema de los corsarios indica que el 9 de mayo de 1624, once navíos holandeses comandados por el almirante JACQUES CLERK L' HERMITE sitiaron el puerto del Callao durante tres meses, en un episodio considerado como uno de los bloqueos más largos y peligroso que sufrió el virreinato del Perú, perteneciente en esa época a la corona española.

Los españoles defendieron hábilmente sus posesiones y evitaron que los corsarios holandeses tomaran tierra, siendo obligados a desembarcar en la Isla San Lorenzo, donde fueron "atrapados" por las enfermedades, ya que carecían de agua potable, así, sin pena ni gloria termino una de las mas valerosas "expediciones de la época".

Durante los tiempos coloniales la isla fue, eventualmente, base de operaciones de varios piratas ingleses y holandeses que asaltaron el Callao, como Francis Drake y Jacob Clerk, respectivamente.

2.3. MARCO JURIDICO

Según las leyendas populares el Proceso Penal, que se le siguió a las piratas mujeres dejó muchas dudas, de si merecían realmente un castigo severo. Uno de las piratas que alcanzo renombre fue KIDD SCHWOD⁵, al que ahorcaron en Londres por el delito de piratería, el proceso tuvo lugar en Inglaterra, a comienzos del siglo XVIII, país que realizó un decidido esfuerzo por exterminar a los Bucaneros; y, termino con la mayoría de ellos.⁶

⁵ Scwod Marcel. "El Capitán Kidd: Pirata". Biblioteca Digital Ciudad Sev.

⁶ Garrido Leca, H. 1996. "Piratas en el Callao". Xxxxxxxx. Lima

Algunos siguieron cometiendo depredaciones, sin embargo hasta un siglo después no desaparecieron completamente, no obstante que los piratas tuvieron serias dificultades, ya que no pudieron luchar contra el Barco de Vapor.

Actualmente estamos siendo testigos de la existencia de pescadores que actúan como piratas; es decir, donde se combina la pesca con las actividades de la piratería. Esta actividad en el Perú se hace sentir porque no existen normas vigentes para controlar el avance progresivo de la piratería.

2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Si, existe en tiempo real, saqueos sistemáticos de las embarcaciones pesqueras, en la Bahía del Callao, es conveniente formularse ciertas interrogantes.

¿Son realmente Piratas lo que existe y operan en Callao?

¿Cuáles son sus actividades, que impacto negativo se siente en la comunidad pesquera del Callao?

¿Pero quiénes son los llamados piratas?

¿Cuándo y cómo operan? ¿Qué relación tiene con la pesca y con los pescadores artesanales y las organizaciones?

¿Cómo afecta a los planes de desarrollo de la Región Callao? y

¿Cómo actúan las autoridades civiles y militares? y

¿Por qué razones no pueden controlar el creciente número de casos de saqueo y desmantelamiento de las embarcaciones pesqueras?

¿Cómo se sanciona a los actos delictivos que se producen en la bahía del Callao?

2.4.1. La hipótesis

La Pesca en la Bahía del Callao, está seriamente afectada por el impacto negativo del saqueo sistemático de sus embarcaciones, por grupos anónimos que impiden el desarrollo sostenido.

2.4.2. Metodología para demostración y contraste de la hipótesis

- a) Se analizó la organización de los grupos que saquean embarcaciones pesqueras que compromete a los pescadores artesanales.
- b) Se monitorizó el accionar de los piratas con la ayuda y control de los pescadores, marisqueros, cortineros, pisteros, bolichitos comerciales.
- c) Se contrastó los resultados con otros puertos.
- d) Se describió el valor objetivo de los bienes que son de interés para saqueadores y las empresas reductoras de chatarra por tipo, precio, eficacia, frecuencia de uso, etc.
- e) Se hizo contraste de la hipótesis en relación con las teorías.

III. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1. ÁREA DE ESTUDIO

El espacio geográfico donde se analiza el efecto del impacto negativo que afecta a las actividades de la pesca se centra en la bahía del Callao, que está ubicada en la costa oriental del Mar Pacífico, la



bahía se extiende desde los 11°49" L.S. hasta los 12°06" L.S. y longitudinalmente entre los 77°08" hasta los 77°15" L.W. (M.P. Callao, 2012)⁷

La Bahía se caracteriza por estar abierta por el Norte, ofreciendo a los embarcaciones de la Pesca y Barcos Mercantes un libre acceso; por el Sur y el Oeste, está limitada por la prolongación de la parte continental conocida con el nombre de "La Punta", las Islas San Lorenzo, y Frontón. La investigación también compromete al espacio geográfico de las islas Palomino y Cabinzas, que se encuentran detrás y estrechamente ligadas a la Isla San Lorenzo.

3.2. BASE DE DATOS

Las fuentes de datos básicos sobre el tema de Investigación, han sido obtenidas de las organizaciones de pescadores:

- **Asociación de Extractores de Mariscos del Puerto del Callao**
- **Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Extractores de Mariscos del Callao**
- **Asociación Regional de Pescadores Artesanales y Conexos Callao**
- **Capitanía del Puerto del Callao**
- **Comisarías: Denuncias Policiales**
- **Fiscalía Provincial del Callao**
- **Gobernación de la Región Callao**
- **Juzgados Penales de la Corte Superior del Callao**
- **Vice Ministerio de Pesquería**

⁷ Municipalidad Provincial del Callao 2012. Ubicación Geográfica. Consultado 24-2012.



- Informaciones Periodísticas y Videos propalados por canales de televisión

3.3. MÉTODOS, INDICADORES Y PARÁMETROS

De la revisión de las actividades de la comunidad de pescadores con casos de piratería en La Bahía del Callao y su relación con acciones de piratería con las actividades de los pescadores de otros centros de operación de la pesca artesanal y pesca industrial existente en el Perú, así como acciones controvertidas con pescadores piratas de los países vecinos permitió emplear el método crítico descriptivo analítico y comparativo, como un medio orientado a descubrir la estructura de las agrupaciones de piratas La piratería por ser sus actividades históricas, nos llevo a emplear el método hermenéutico por razón de la naturaleza de sus objetos, que versan sobre actividades con sentido real que han cambiando con el suceder histórico de correr del tiempo.

Se analizo con rigor crítico el deficiente control de las autoridades para vigilar y controlar las acciones que hacen impacto negativo al desarrollo de las actividades de la pesca en la bahía del Callao y que comprometen a otras comunidades de pescadores.

Se vio la relación de las empresas de soporte y las múltiples formas de camuflaje con los propietarios de las embarcaciones pesqueras comprometidas con casos de piratería.

Se analiza las acciones de vigilancia de las Capitanías del Puerto, los mecanismos de investigación de la policía nacional, y el Ministerio

Público y las modalidades de sanción y rehabilitación de parte del Poder Judicial.

Se recogió información de casos específicos, se fijó los parámetros que se usan en el sistema de sanciones a los propietarios de las embarcaciones pesqueras que han sido utilizadas para estos casos de piratería.

Se revisó las normas vigentes para la tipificación los delitos de piratería con el tráfico de drogas, modos de desaguase de las embarcaciones.

De otro lado, se buscó conocer la forma como operan las empresas de compra y venta de chatarra, equipos y materiales de segundo uso y reciclaje, los criterios y tablas de sanciones aplicados. Para efecto de interpretación se presenta tablas y esquemas de las áreas de operación de la pesca y su relación con los piratas.

IV. RESULTADOS

4.1. GENERALIDADES

Piratas son aquellos delincuentes que estaban y están en los mares y a quienes se les conoce desde hace varios siglos con diferentes denominaciones: Bandidos, Filibusteros Bucaneros, Corsarios. La piratería es tan antigua como la navegación misma, que consiste en que una embarcación privada o una estatal amotinada ataca a otra, con el propósito de robar su carga, exigir rescate por los pasajeros, convertirlos en rehenes y muchas veces apoderarse de la nave misma.

La piratería en el mar en ciertas partes del mundo está provocando serias inquietudes a los navegantes y empresas marítimas (Toro Socrate Maria, 2005)⁸, las comunidades pesqueras; y, específicamente, se hace muy frecuentes actos de piratería en el Callao, que impactan en forma negativa a la pesca artesanal.

Según el Derecho Internacional, en el Artículo 101 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar define la Piratería expresando lo siguiente:

- a) A todo acto ilegal de violencia en el mar, o de detención, y así como los actos de depredación cometidos con un propósito personal; o efectuado por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada, y dirigidos:
 - i) Contra buque o aeronave en alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;
 - ii) Contra un buque o una aeronave, personas o bienes que se encuentren en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado;

- b) A todo acto de participación voluntaria con la utilización de un buque o de una aeronave, cuando con el se realice asaltos, robos, secuestros o se tenga conocimiento que den indicios de ser capaces de efectuar hechos ilícitos, son considerados como buque o aeronave el carácter de buques o aeronaves piratas.

⁸ Toro Socrates M, 2005: Convención sobre el Derecho del Mar, 1980. ONU.



- c) Todo acto que tenga por objeto incitar o efectuar los actos definidos en el apartado a) o en el apartado b) o facilitarlos intencionalmente.

4.1.1. Otras modalidades de piratería

- a) Son también considerados los actos cometidos y perpetrados por un buque de guerra, un buque de estado cuya tripulación se haya amotinado y apoderado del buque; y, consecuentemente se le define también como un buque pirata.
- b) Se consideran buque pirata las naves comandadas por personas bajo cuyo mando efectivo se encuentran dispuestas a cometer cualquiera de los actos a que se refiere el artículo 101.⁹
- c) Se consideran también piratas los buques que hayan servido para cometer dichos actos mientras se encuentren bajo el mando de las personas culpables de esos actos.

4.1.2. La nacionalidad del barco pirata

La Convención del Mar, también dispone que un buque podrá conservar su nacionalidad, no obstante haberse convertido en un buque pirata, lo cual constituye una verdadera excepción al principio de jurisdicción exclusiva del Estado del pabellón.

4.1.3. La cooperación internacional para control de la piratería

La Convención del Mar, además impone el deber a todos los Estados de cooperar en la represión de la piratería en cualquier lugar que no se halle bajo la jurisdicción de ningún Estado.

⁹ III Conferencia sobre Derecho del Mar. Editado ONU. 1982.

4.1.4. La piratería como delito

Es importante destacar que la piratería es considerada un delito contra el Derecho de Gentes¹⁰. Así la Convención establece que todo Estado puede apresarse, en alta mar o en cualquier lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado, un buque o aeronave pirata o un buque o aeronave capturado como consecuencia de actos de piratería que esté en poder de piratas, y detener a las personas e incautarse los bienes que se encuentren a bordo.

4.1.5. Sanciones a los actos de piratería

Los tribunales del Estado que haya efectuado el apresamiento podrán decidir las penas que deban imponerse y las medidas que deban tomarse respecto de los buques, las aeronaves o los bienes, sin perjuicio de los derechos de los terceros de buena fe.

En el Perú, con el Código Penal de 1924¹¹, al amparo del Título III, sus artículos 272º y 273, estaba previsto para reprimir con penitenciería ó a prisión no menor de 3 años ni mayor de 10 años.¹² En el nuevo Código Penal de 1991¹³, fueron totalmente suprimidas las penalidades por actos de piratería, lo cual resulta insólito ignorar a los delitos de piratería en el mar, que van en aumento con procedimientos y técnicas cada vez más sofisticadas; y no pueden ser sancionadas, dejando un serio vacío jurídico.

¹⁰ García Arias, L. 1963: "La Piratería como delito del Derecho de Gentes". Estudios de Derecho Internacional Marítimo, Zaragoza.

¹¹ Código Penal 1924. D. Leg. 121.

¹² Martínez G. 1984. Código Penal concordado y anotado con todas las últimas modificaciones. Edit. El Cannon. Lima. Perú.

¹³ Código Penal 1991. D. Leg. 635. Edit. El Peruano. 08/05/1991.

4.1.6. Apresamiento a naves piratas

Los buques autorizados para realizar apresamientos por causa de piratería, son sólo los buques de guerra o militares, u otros buques que lleven signos claros y sean identificables como buques al servicio de un gobierno y estén autorizados a tal fin.

4.1.7. Derecho de visita a virtuales naves piratas

Todos los buques de guerra, aeronaves militares u otros al servicio de un gobierno y autorizados a tal fin tienen derecho de visita cuando existan motivos razonables de sospecha de que un buque se dedica a la piratería. Sin embargo, si un buque o una aeronave es apresado por sospechas de piratería sin motivos suficientes, el Estado que lo haya apresado será responsable ante el Estado de la nacionalidad del buque o de la aeronave de todo perjuicio o daño causado por la captura.

4.2. LA PIRATERÍA A NIVEL MUNDIAL Y EL IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA

El gráfico N° 1, muestra los extremos insólitos de la piratería en el momento actual, donde en Nigeria, Somalia e Indonesia, son los lugares de una actividad pesquera, y donde se da insólitos actos de piratería, con carta franca para seguir aniquilando a las embarcaciones pesqueras, con asaltos frecuentes, secuestros con cuantiosos pagos por rescate y los horrendos homicidios impunes.

El Perú no es ajeno a los actos de piratería a nivel mundial, especialmente en el Callao y entre Sechura y Tumbes, en estrecha relación con piratas ecuatorianos.

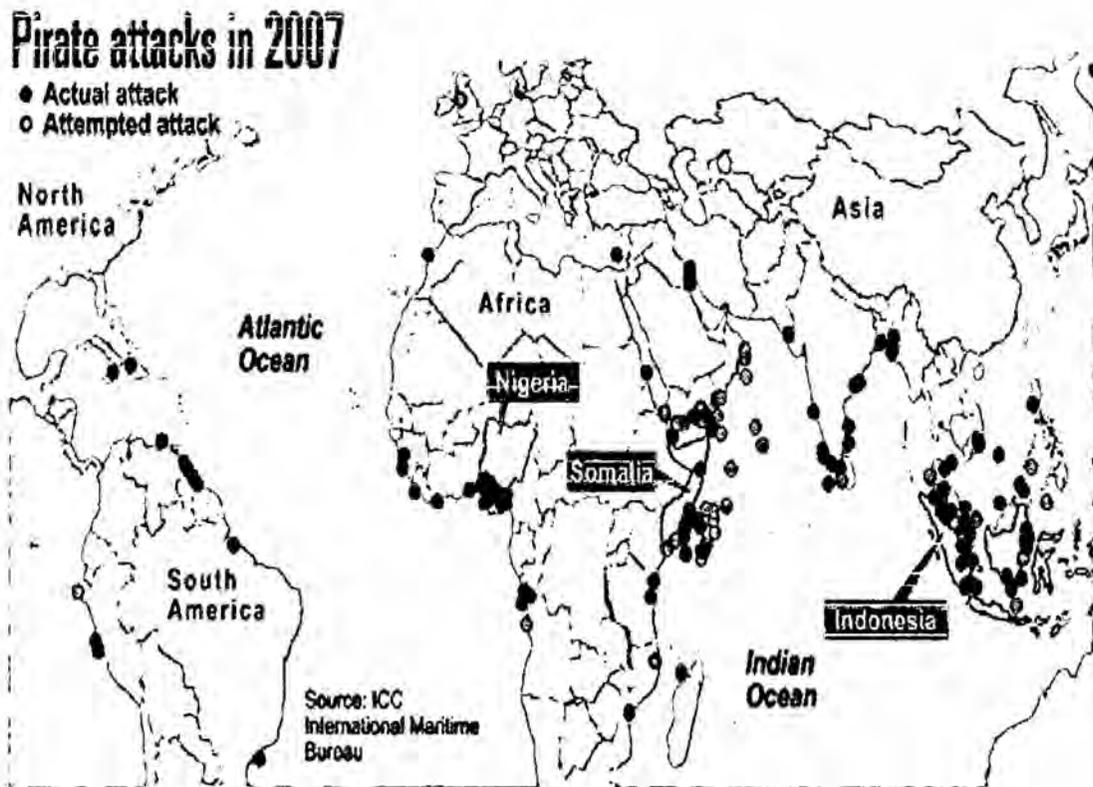


Gráfico N° 1.- La Piratería a nivel mundial

La piratería marítima a nivel mundial, nada tiene que ver con las bebidas alcohólicas (ron), las calaveras y todo el misticismo de las novelas del siglo XIX. Los bucaneros o piratas actuales, que gracias al precio barato de las armas; y de la tecnología de punta tienen la capacidad de asaltar con gran destreza a embarcaciones pesqueras, especialmente atuneros, naves de la marina mercante o yates de lujo.

4.3. LA COMUNIDAD DE PESCADORES ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PIRATERÍA

4.3.1. Los pescadores y la pesca artesanal en el Perú

Para comprender los alcances, las causas y consecuencias de la piratería y su impacto en las actividades de la pesca, es necesario analizar la estructura de la comunidad de los pescadores ancestrales del Callao y del Perú.

En el Perú unas 56,559 personas se dedican a la captura artesanal en el litoral peruano, según el Primer Censo (INEI) de la Pesca Artesanal en el ámbito marítimo, cuyos resultados fueron revelados por la Ministra de la Producción, Gladis Triveño (2013).¹⁴

4.3.2. La mujer en la pesca artesanal

La presencia de la mujer también es importante en la labor pesquera porque un total de 1,822 mujeres participan en el procesamiento primario de la actividad pesquera artesanal, es decir realizan labores de lavado, eviscerado, además de otros procesos menores. Asimismo, de 12,398 amadores pesqueros artesanales, el 16.5% son mujeres (2,051).

Tabla N° 1: Mujeres en la pesca artesanal

| | N° | % |
|----------------------------------|--------------|------------|
| Dueños de embarcación amadores | 2 051 | 53 |
| Trabajadores en proceso primario | 1 822 | 47 |
| Total | 3 873 | 100 |

Fuente: INEI

4.3.3. Pescadores artesanales sin carnet

Los pescadores artesanales en sus 5 especialidades de pesca en bolichitos, marisqueros, cortineros, pinteros y espineteros, solo el 45.5% tiene carnet de embarque y 54.5% no tiene o no disponen de carnet de embarque, documento que es emitido por la Capitanía de Puertos; sin embargo, se permite el embarque de pescadores con permisos provisionales, si esto se produce en la zona de pesca del

¹⁴ INEI. Primer Censo de la Pesca Artesanal. Edit. "El Comercio" 2012.

Callao, nos puede dar un reflejo claro de lo que está ocurriendo en los 116 centros de desembarque en el litoral peruano (ver Tabla 2).

Tabla N° 2: Autorización para embarcarse a bordo de naves de los pescadores artesanales

| | B | | M | | C | | P | | E | | J | | CO | | Carre | | Total | | |
|---------------|------|------|------|------|------|------|------|-----|------|-----|------|-----|------|-----|-------|-----|-------|-----|------|
| | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | |
| Con carnet | 49 | 67.1 | 16 | 47.1 | 25 | 55.7 | 15 | 0 | 2 | 100 | | | | | | | | 107 | 45.0 |
| Sin carnet | 13 | 17.8 | 12 | 35.3 | 17 | 37.8 | 19 | | 0 | | 34 | 100 | 8 | 100 | | | | 103 | 43.8 |
| En trámite | 3 | 4.1 | 3 | 8.8 | 2 | 4.4 | 1 | | 0 | | | | | | | | | 9 | 3.8 |
| Permisos | 1 | 1.4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | 0 | | | | | | | | | 2 | 0.9 |
| Título | 1 | 1.4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | | | | | | | | | 1 | 0.4 |
| N° informes | 5 | 6.8 | 3 | 8.8 | 1 | 2.2 | 2 | | 0 | | | | | | 1 | 100 | | 12 | 5.1 |
| Oñuntos | 1 | 1.4 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | | | | | | | | 1 | 0.4 |
| Total muestra | 73 | 100 | 34 | 100 | 45 | 100 | 38 | 100 | 2 | 100 | 34 | 100 | 8 | 100 | 1 | 100 | | 235 | 100 |
| Población % | 31.1 | | 14.5 | | 14.5 | | 16.0 | | 0.85 | | 14.5 | | 3.44 | | 0.44 | | | 100 | |
| Población | 559 | | 261 | | 343 | | 288 | | 16 | | 261 | | 62 | 8 | 1 | | | 800 | |

Fuente: Autor

Precisó que son 44,161 pescadores y 12,338 armadores dedicados a la actividad artesanal, es decir, son propietarios de embarcaciones y realizan faenas de pesca. El mencionado censo no tomó en cuenta al sector acuícola que se desarrolla en lagos y ríos en el Perú.

Tabla N° 3: Pescadores armadores

| Dueños de embarcaciones | N° | % |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Hombres | 14 440 | 83.50 |
| Mujeres | 2 051 | 14.50 |
| Total | 16 491 | 100.00 |

Fuente: Autor y Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Extractores

De los 44,161 pescadores artesanales, la región Piura cuenta con el mayor número (12,682), le siguen Ica (5,731), Ancash (4,211), Arequipa (4,006), Tumbes (3,447), Lambayeque (2,945), Lima

J

(2,107), Moquegua (2,022), Provincias de Lima Sur (1,791), Provincias de Lima Norte (1,715), Callao (1,241), La Libertad (1,223) y Tacna (1,040). (Tabla 4)

Tabla N° 4. Pescadores artesanales por Región según Censo INEI

| Regiones | N° |
|----------------------|---------------|
| Piura | 12 682 |
| Ancash | 4 211 |
| Arequipa | 4006 |
| Tumbes | 3 447 |
| Lambayeque | 2 945 |
| Lima | 2 107 |
| Moquegua | 2 022 |
| Provincia Lima Sur | 1 791 |
| Provincia Lima Norte | 1 715 |
| Callao | 1 291 |
| La Libertad | 1 223 |
| Tacna | 1 040 |
| Total | 44 161 |

Fuente: INEI

4.3.4. Embarcaciones

El estudio estadístico que se realizó por primera vez en la historia del país, también determinó la existencia de 16,045 embarcaciones pesqueras artesanales que se encuentran operando en la Región Piura (4,058), seguidos de Ancash (1,430), Lambayeque (980), Tumbes (960), Arequipa (900), Ica (888), Lima (851), provincias de Lima Norte (785), Moquegua (475), Callao (455), La Libertad (367), Tacna (152), y provincias de Lima Sur (97). (Tabla 5)

21

Tabla N° 5: Embarcaciones de la Pesca Artesanal

| Regiones | N° | % |
|----------------------|---------------|---------------|
| Piura | 4058 | 25.3 |
| Ancash | 1 430 | 8.9 |
| Lambayeque | 980 | 6.1 |
| Tumbes | 900 | 5.6 |
| Ica | 888 | 5.5 |
| Lima | 851 | 5.3 |
| Provincia Lima Norte | 785 | 5.0 |
| Moquegua | 475 | 3.0 |
| Callao | 455 | 2.8 |
| La Libertad | 367 | 2.3 |
| Tacna | 152 | 1.0 |
| Provincia Lima Sur | 97 | 0.6 |
| Total | 16 045 | 100.00 |

Fuente: INEI

4.3.5. Tipos de embarcación de pesca artesanal

Los tipos de embarcación más utilizados por los armadores son: botes (9,760), lanchas (3,344), chalanas (2,312), zapatos (169), balsillas (27) y otros (397). (Tabla N° 6)

Tabla N° 6: Tipo de embarcación de la pesca artesanal

| | N° | % |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Botes | 9 760 | 60.50 |
| Lanchas | 3 344 | 20.80 |
| Chalanas | 2 312 | 14.40 |
| Zapatos | 169 | 1.10 |
| Balsillas | 27 | 0.02 |
| Otros | 397 | 2.50 |
| Sub-total | 16 019 | |
| Embarcaciones auxiliares | 36 | 0.02 |
| Total | 16 045 | 100.00 |

Fuente: INEI - Elaboración autor

Asimismo, un total de 6,143 (38.2%) naves pesqueras artesanales operan sin permiso de pesca vigente, en contraposición de los 9,559 (61.3%) que sí la poseen. (Tabla N° 7). **Esta informalidad es una causa de la existencia de la piratería en la Bahía del Callao.**

Tabla N° 7: Embarcación con y sin permiso de pesca vigente

| Licencia vigente | % | Sin Licencia | % |
|------------------|-------|--------------|-------|
| 9 902 | 61.8% | 6 143 | 38.2% |

Fuente Capitania de Puerto del Callao Minis. Produce

4.3.6. Aparejos y artes de pesca de la pesca artesanal

Los aparejos y artes de pesca más utilizados por los hombres de mar artesanales son la cortina (31.1 por ciento), pinta o cordel (30 por ciento), línea coterá (21.9 por ciento) y cerco (19.7 por ciento). (Tabla N° 8)

Tabla N° 8: Aparejos y artes de la pesca artesanal

| Tipo | % |
|--------------|--------------|
| Cortina | 31.1 |
| Pinta | 28.0 |
| Potería | 212.0 |
| Cerco | 19.7 |
| Total | 100.0 |

Fuente: Autor

4.3.7. Pescador artesanal no es sujeto de garantía para solicitar crédito

El no tener carnet de embarque imposibilita al 54.5% de pescadores artesanales pretenden cumplir con el engorroso trámite para poder solicitar créditos de FONDEPES; tanto aquellos créditos de menor cuantía (menos de 1000 nuevos soles), como crédito de mayor cuantía (desde 5000 dólares, primer préstamo y hasta 15,000 dólares en el segundo crédito).

El anterior esquema revela en pocos ejemplos, la calidad y magnitud de los problemas del pescador artesanal. Ningún gobierno que se titule intérprete de los intereses del pescador, puede estar ajeno a resolver este problema, porque a criterio del autor de esta investigación, sería una de las causas del incremento de la piratería en el mar del Callao y Perú.

4.3.8. Pescadores, armadores, carpinteros de playa y comerciantes, víctimas de los piratas

La frecuencia con que se producen los actos de piratería en el Callao, es de 25 a 30 casos por mes, según informe de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

Tanto los pescadores como los armadores (pescadores dueños de lanchas), así como los comerciantes han sido víctimas de los actos de piratería; y los carpinteros de playa que construyen y reparan las embarcaciones de los pescadores artesanales son frecuentemente afectados y agraviados por los personajes que operan a la sombra de la noche y cuando las acechanzas de hartazgos materiales quedan cebados como fieras que conocen el sabor de sus víctima.

En el Perú existen 184 astilleros y carpinterías navales artesanales, el 56% se localizan en tierra, Lima y Callao, Lambayeque y Ancash, quienes no tienen protección contra el acecho de los piratas, supuestamente pescadores.

4.3.9. Los piratas y la captura de los recursos hidrobiológicos

Las especies marinas que más extraen los pescadores artesanales son liza (15.9%), cabrilla (12%), jurel (10.6%), pejerrey (10.5%), lenguado (9.5%), chita (8.2%), corvina (6.1%) y perico (5.9%). Le siguen loma (5.2%), anchoveta (3.5%), merluza (3.1%), cachema (3%), bonito (2.3%), caballa (2.1%), tollo (1.4%) y tramboyo (0.8%).

En la tabla 9 se muestra la biodiversidad de las especies de peces y mariscos que se capturan en el Callao por diferentes métodos y artes de pesca, según informe de IMARPE 2001. La piratería con características dramáticas se han registrado con el desarrollo del repoblamiento de la concha de abanico en áreas próximas a los bancos naturales en el callao y otras concesiones del norte del mar peruano.

Tabla N° 9: Los recursos hidrobiológicos que se desembarcan en el muelle de pescadores del Callao por métodos y artes de pesca

| NOMBRE COMÚN | NOMBRE CIENTÍFICO | ESPESOR MEDIO (μg) | LÍMITE DE CONTAMINACIÓN | PIZA | BOQUE | CAJAMA | BOCAL | CHIFA | CHINA | CHINA | CHINA | CHINA |
|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------|-------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Dpto. LIMA | | CALETA 504 CALLAO | | | | | | | | | | |
| TOTAL CALETA kg | | 191 015 ± | 1 286 | 9 735 | 0 | 37 205 | 0 | 67 844 | 55 100 | 21 020 | | |
| Nro. especies totales | | 82 | | 23 | 0 | 44 | 0 | 21 | 5 | 14 | | |
| PECES | | 169 731 ± | 1 305 | 9 705 | 0 | 36 712 | 0 | 67 041 | 55 100 | 370 | | |
| Nro. especies | | 52 | | 21 | 0 | 41 | 0 | 21 | 5 | 6 | | |
| ANCHOVETA, PELADILLA | <i>Engraulis mordax</i> | 8 648 ± | 351 | | | 1 502 | | 7 146 | | | | |
| ANJÚ, CHRÍ, TIBURÓN A | <i>Prionace glauca</i> | 5 003 ± | 77 | | | 31 | | | | 4 972 | | |
| BAGRE | <i>Bagre sp., Galeichthys sp.</i> | 2 341 ± | 97 | | | 104 | | 2 237 | | | | |
| BARBUJO | <i>Polydactylus approximatus</i> | 30 ± | 1 | | | 30 | | | | | | |
| BONITO, CHUMICHI, LLAMO | <i>Sarda chilensis chilensis</i> | 97 ± | 5 | | | 97 | | | | | | |
| BURRO, ARVILLO, CIRACH | <i>Seriola lalandi</i> | 16 ± | (*) | | | 16 | | | | | | |
| CABALLA VERDE, MARCARELA | <i>Scomber japonicus</i> | 1 053 ± | 22 | 637 | | 416 | | | | | | |
| CHINCHA | <i>Merluccius conceptus</i> | 4 563 ± | 58 | 194 | | 244 | | 4 125 | | | | |
| CHIRILLA, CAGALO, INGA | <i>Paralichthys harrisi</i> | 1 548 ± | 18 | 1 079 | | 81 | | 388 | | | | |
| CACHEMA, JONDILE | <i>Cynoscion areolaris</i> | 27 007 ± | 255 | | | 15 581 | | 11 426 | | | | |
| CAMOTE, CAMOTILLO | <i>Diplodus conceptus</i> | 6 ± | (*) | 6 | | | | | | | | |
| CASTAÑETA, C. MANCHADA | <i>Acanthaluteres spilargenteus</i> | 9 ± | (*) | 4 | | 5 | | | | | | |
| CAZÓN, TIBURÓN, CAZÓN | <i>Carcharias sp.</i> | 96 ± | 3 | | | 96 | | | | | | |
| CHIRILLO, CALAR, CHIRONOM | <i>Acanthaluteres spilargenteus</i> | 264 ± | 4 | 262 | | | | | | | 2 | |
| CHITA, SARGO DEL SUR | <i>Leiostomus xanthurus</i> | 802 ± | 21 | 58 | | 81 | | 655 | | 7 | | |
| COCO, SUCO, PENCADOR | <i>Paralichthys peruviana</i> | 6 496 ± | 107 | 3 | | 568 | | 5 925 | | | | |
| COJUNDA, PALMERA, PAL | <i>Seriola lalandi</i> | 81 ± | 3 | 19 | | 5 | | 57 | | | | |
| CONGRIO, MANCHADO | <i>Cynoscion maculatus</i> | 40 ± | 1 | | | 40 | | | | | 30 | |
| CORRIJA, CORRIJILLA | <i>Cilus gilberti</i> | 48 ± | 3 | | | 48 | | | | | | |
| DARÍO, PEZ DABLO, CHAMINCO | <i>Scorpaena plumieri myotis</i> | 9 ± | (*) | 9 | | | | | | | | |
| DONCEL, LA PRINCESA | <i>Hemirhamphus peruviana</i> | 1 ± | (*) | 1 | | | | | | | | |
| DORADO, PERICO | <i>Coryphaena hippurus</i> | 45 157 ± | 702 | | | | | | 45 157 | | | |
| GUITARRA | <i>Rhinichthys platyrhynchos</i> | 13 ± | 1 | | | 13 | | | | | | |
| JERIGUILLA, LEONORA NO | <i>Acanthaluteres spilargenteus</i> | 2 ± | (*) | 1 | | 1 | | | | | | |
| JUREL, FUREL, CAJEL | <i>Trachurus picturatus aeneus</i> | 1 530 ± | 51 | 59 | | 1 471 | | | | | | |
| LENGUINCO, COMUN | <i>Paralichthys obtusirostris</i> | 71 ± | 1 | 15 | | 22 | | 3 | | | 24 | |
| LISA, COMUN, COME BA | <i>Mullus cephalus</i> | 5 082 ± | 50 | | | 2 594 | | 2 488 | | | | |
| LÓPRA, CHOLO, RONCHADO | <i>Seriola lalandi</i> | 24 651 ± | 249 | 6 368 | | 4 166 | | 14 127 | | | | |
| MACHETE, MACHETILLO | <i>Etmopterus granulosus</i> | 8 326 ± | 96 | | | 6 027 | | 2 299 | | | | |
| MIS-MIS, MISHU, BOBO | <i>Melicottus ophichthoides</i> | 42 ± | 1 | | | 42 | | | | | | |
| MOJARRILLA, M. COMUN | <i>Sardinops sagax</i> | 3 741 ± | 91 | 36 | | 642 | | 3 063 | | | | |
| MORENA | <i>Myxus sp., Gynostichus sp.</i> | 5 ± | (*) | 5 | | | | | | | | |
| MUCHACHITA, CHULA, MIS, ZORRO | <i>Melicottus ophichthoides</i> | 2 ± | (*) | | | 2 | | | | | | |
| PANPANO, PINTADO | <i>Seriola lalandi</i> | 4 040 ± | 158 | | | 180 | | 4 020 | | | | |
| PANPANO, PANPANO, CO | <i>Bacaladus pacificus</i> | 25 ± | 1 | | | 25 | | | | | | |
| PEJE GALLO, NANO | <i>Callinectes callinectes</i> | 3 ± | (*) | 3 | | | | | | | | |
| PEJE REY | <i>Diplodus conceptus</i> | 73 ± | 2 | 39 | | 34 | | | | | | |
| PEZ CHITA | <i>Hemirhamphus spilargenteus</i> | 31 ± | (*) | | | 7 | | 4 | | | | |
| PEZ CHITA | <i>Trachurus picturatus</i> | 267 ± | 11 | | | 112 | | 155 | | | | |
| PICUA, BARRONCUA | <i>Sphyrna tiburo</i> | 150 ± | 4 | | | 140 | | 10 | | | | |
| PINTADILLA, PINTACHA | <i>Chelodactylus variegatus</i> | 1 025 ± | 12 | 656 | | 92 | | 5 | | | 272 | |
| POLLA, POLLA, RAYADA | <i>Umbra vari</i> | 1 ± | (*) | | | 1 | | | | | | |
| RABA, BATEA, BATAVA | <i>Glyptocephalus cyanus</i> | 451 ± | 20 | | | 67 | | 384 | | | | |
| SANASA, ANCHONETA, BLA | <i>Ancistrus aeneus</i> | 10 ± | 1 | | | 10 | | | | | | |
| SAN PEDRO, ROVAL, CHIRO | <i>Pseudopleuronectes grandis</i> | 2 ± | (*) | | | 2 | | | | | | |
| SARDINA | <i>Sardinops sagax sagax</i> | 10 647 ± | 168 | | | 2 051 | | 8 636 | | | | |
| SEPIA, VERLE | <i>Scorpaenopsis scabra</i> | 27 ± | (*) | | | 27 | | | | | | |
| YAGUAY, YAGUAY, ELECT, ZORRO | <i>Trachurus picturatus</i> | 120 ± | 4 | | | 38 | | 81 | | | | |
| TIBURÓN GRANMATE | <i>Isurus paucus</i> | 3 832 ± | 71 | | | | | | | 3 832 | | |
| TIBURÓN MARTILLO, CRUCETA | <i>Sphyrna tiburo</i> | 124 ± | 7 | | | | | | | 124 | | |
| TIBURÓN ZORRO, PEJE Z | <i>Alpius vulpinus</i> | 1 015 ± | 26 | | | | | | | 1 015 | | |
| TRAMBOLLO, TOMOLLO | <i>Lateolabrax phyllipi</i> | 278 ± | 5 | 250 | | | | | | | | 28 |
| INVERTEBRADOS | | 21 284 ± | 168 | 30 | 0 | 594 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 650 | |
| Nro. especies | | 10 | | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | |
| ALMEJA | <i>Gari arctica</i> | 1 175 ± | 21 | | | | | | | | 1 175 | |
| BARDOSA, CARACOL, BARDOSA | <i>Succinea cymba</i> | 143 ± | 3 | | | | | | | | 143 | |
| CALAHARI | <i>Loligo gahi</i> | 29 ± | 1 | 26 | | 3 | | | | | | |
| CANGREJO, PELADO | <i>Cancer setiferus</i> | 153 ± | 6 | | | 7 | | | | | | |
| CARACOL, CARACOL NEGRO | <i>Succinea choconota</i> | 13 947 ± | 116 | | | | | | | | 13 947 | |
| CHUMBE, TOLIMA | <i>Concholepas concholepas</i> | 367 ± | 13 | | | | | | | | 367 | |
| CONCHA, ABANICO | <i>Argopecten purpuratus</i> | 2 731 ± | 32 | | | | | | | | 2 731 | |
| JARA | <i>Cancer porcellanoides</i> | 226 ± | 5 | | | | | | | | 226 | |
| POTA | <i>Desmoulinia gigas</i> | 589 ± | 27 | | | 589 | | | | | | |
| PIRULO | <i>Doligopus minutus</i> | 1 934 ± | 43 | 4 | | | | | | | 1 934 | |

Fuente: IMARPE

4.3.10. Causas y consecuencias de la piratería en la bahía del Callao

a) La informalidad de los permisos de pesca

De las informaciones expuestas en detalle, se ve que mayormente las embarcaciones sin permiso vigente de pesca, sería las que están más disponibles para trabajos de piratería.

En el Callao las embarcaciones sin permiso vigente de pesca representa el 30 % del total de embarcaciones (455). Estas embarcaciones por esta al margen de lo dispuesto por las normas del reglamento, se ven obligadas a operar en la noche y sirve de soporte para actos de piratería. Del total de pescadores (1860) en el Callao sin permiso para pescar, el 40% están sin carnet de pescador.

Las embarcaciones de la pesca artesanal en el Callao que están disponibles para actos de piratería se estima un número de 110. Esta anomalía es debido a que la Capitanía del Puerto, no busca la formalización, muy por el contrario, como informa los pescadores armadores se les ponen muchas dificultades para regularizar el permiso de pesca para las embarcaciones y el permiso de pesca con carnet de embarque para los pescadores ancestrales. del Callao.

Las autoridades marítimas hacen posible que la formalidad que es potestad, condición y derecho de los pescadores artesanales, para trabajar en el mar sea considerada como un bien susceptible de compra y venta, como una mercancía que tiene valor de cambio. Es este el eje alrededor del que gira la formalidad para conseguir y mantener vigente EL PERMISO DE PESCA, es su motor de arranque, su piedra fundamental para que el pescador pueda operar en el mar.

Sin embargo, este acto de vender formalidad, es convertir a la comunidad de pescadores ancestrales en fuente de ingresos económicos para las instituciones que controlan las actividades de pesca y que muchas veces termina generando actos inhumanos con cobros indebidos y requisitos antojadizos; y da rienda suelta a bajos instintos y un recalcitrante autoritarismo propio de toda aberración, que no soluciona nada, más bien lo agrava, porque producen el mal por inercia y el bien por equivocación.

En las 116 caletas y puestos de desembarque de la pesca artesanal, 6143 pescadores no tienen licencia de pesca, (38%), ellos son virtuales piratas que salen todos los días al mar. Las autoridades marítimas no les dan las facilidades para formalizar. Pero si todos los días ponen multas, las patrulleras del servicio de guardacostas y los pescadores, en repetidas oportunidades, se ven precisados a pagar cupos, coimas, implantando un sistema de corrupción, cotidianamente efectuada como si fuera normal.(Mapa N° 2)

La mayor parte de los 116 puntos de desembarque, el 56% se encuentra distribuido en los departamentos de Piura, Ica, Ancash y La Libertad (Mapa N° 2).

Tabla N° 10: Centros de desembarque de las embarcaciones de la pesca artesanal

| Caletas | Astillero | Embarcaciones | Total | Pescadores | Armador |
|----------------|------------------|----------------------|--------------|-------------------|----------------|
| 106 | 184 | 16 045 | 56 559 | 33 161 | 12 398 |

Fuente: Ministerio Produce Pesquería



4.4. LA POBREZA COMO IMPACTO NEGATIVO SOCIO-ECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES

Durante la realización de la presente investigación, se revisó la situación de la pobreza monetaria bajo dos puntos porcentuales en el Perú, al pasar de 27.8% en 2011 a 25.8% a diciembre del 2012, con lo que 509 000 personas dejaron de ser pobres. Fue una conclusión del Instituto Nacional de Estadística, en su Informe "Cifras de Pobreza (INEI), Vilchez (2013), donde se detalla que el 25.8% (7,8 millones) de la población, aún se encuentra en extrema pobreza, cifra que es menor a la población pobre que hubo en 2011.

Tabla N° 11:

Se muestra las indicaciones porcentuales de la disminución de la pobreza en el Perú, sin considerar la pobreza en los pescadores artesanales.

| | 2011 | 2012 | Indicador |
|---------------------------|-------------|-------------|------------|
| Población rural | % | % | % |
| De 2011 a 2012 | 56.1 | 53.0 | 3.1 |
| Población urbana | | | |
| De 2011 a 2012 | 18.0 | 16.6 | 1.4 |
| Población del Perú | 27.8 | 25.8 | 2.0 |
| Sierra | 41.5 | 38.5 | 3.0 |
| Costa | 17.8 | 16.5 | 1.3 |
| En todo el Perú | 27.8 | 25.8 | 2.0 |

Fuente: INEI, Vilchez (2013),

En la tabla N° 11 muestra los indicadores porcentuales de la pobreza que analizamos, según los lugares de residencia, la pobreza en el área rural bajó 3.1 puntos porcentuales, al pasar de 56.1 en el 2011 a

53.0 en el año 2012, mientras que en el área urbana se redujo 1.4 puntos y pasó de 18.0 a 16.6 entre ambos años.

Explica que la reducción de la pobreza son consecuencia de los efectos del crecimiento económico sostenido de la economía, que llegó a las regiones donde se concentran los niveles más altos de pobreza y donde se han fiscalizado los programas sociales.

Según regiones, la pobreza disminuyó en mayor proporción en la Sierra, al bajar de 41.5% en el año 2011 a 38.5% en el año 2012, representando un decrecimiento de 3.0 puntos porcentuales.

En la Selva bajó de 35.2 en el 2011 a 32.5 en el 2012, resultando inferior en 2.7 puntos porcentuales y en la Costa se redujo en 1.3 puntos al pasar de 17.8 a 16.8%.

La disminución de la pobreza en la población que trabaja en el mar no se produjo, por el contrario, aumentó porque los pescadores artesanales están siendo objeto del acecho de los supuestos pescadores piratas, más el efecto aleatorio de la disponibilidad de los recursos y la despiadada depredación de la pesca industrial, al penetrar a pescar dentro del área de las 5 millas de la pesca artesanal.¹⁵

¹⁵ Vilchez Alejandro, 2011 "Cifras de Pobreza". Inst. Nac. de Estadística INEI.

4.5. ACTIVIDADES DE LOS PIRATAS EN EL CALLAO

Se ha tomado contacto con 8 grupos de piratas que compromete a 160 hombres, supuestos pescadores artesanales, que operan en la bahía del Callao, cuyas actividades más relatantes, están referidas a:

- 1) Al robo de la pesca, especialmente de los que se dedican a la captura y pesca de recursos bentónicos (mariscos).
- 2) La extracción de chatarra, haciendo uso de equipos modernos de acetileno y oxígeno para el corte de las estructuras metálicas.
- 3) Desguase clandestino de las embarcaciones.
- 4) Piratería de petróleo de las embarcaciones ancladas.
- 5) Tráfico ilícito de drogas.
- 6) Abastecimiento de agua, actividad simulada de los piratas.
- 7) Sistema de guardianía, con piratas camuflados.
- 8) Material de pesca, redes, cabos y otros.
- 9) Hombres supuestamente pescadores artesanales que son piratas a nivel nacional, se estima que practican la piratería en 116 centros de desembarque.

4.6. LUGARES DE EMBARQUE DE LOS PIRATAS

Según Luis García Panta (2011),¹⁶ expresa que los piratas, bajo la apariencia de pescadores artesanales, son los delincuentes que suelen asaltar los barcos fondeados en la bahía del Callao, salen en embarcaciones pesqueras, como si fueran a laborar. Algunas veces salen incluso del mismo terminal pesquero del primer puerto, donde se confunden con experimentados y honestos hombres de mar.

¹⁶ García Panta, Luis (2011), *op cit.*

LUGARES DONDE SE EMBARCAN Y DESEMBARCAN LOS PIRATAS EN LA BAHÍA DEL CALLAO



MAPA Nº 3

DERECHO DE POSESIÓN Y DERECHO DE PROPIEDAD DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE LA COMUNIDAD PESQUERA NATIVA DE LA BAHÍA DEL CALLAO

- | | |
|-------------------------|---------------|
| 1. Ventanilla | 5. Plaza Grau |
| 2. La Taboada | 6. Chucuito |
| 3. Oquendo | 7. Carpayo |
| 4. Muelle de Pescadores | 8. La Perla |

Fuente Autor

Actualmente los piratas supuestos pescadores artesanales, zarpan a la mar de las playas Oquendo, Ventanilla, Chucuito, Carpayo y del Muelle de Pesca Artesanal del puerto del Callao, Plaza Grau, La Perla. (Ver mapa N° 3)

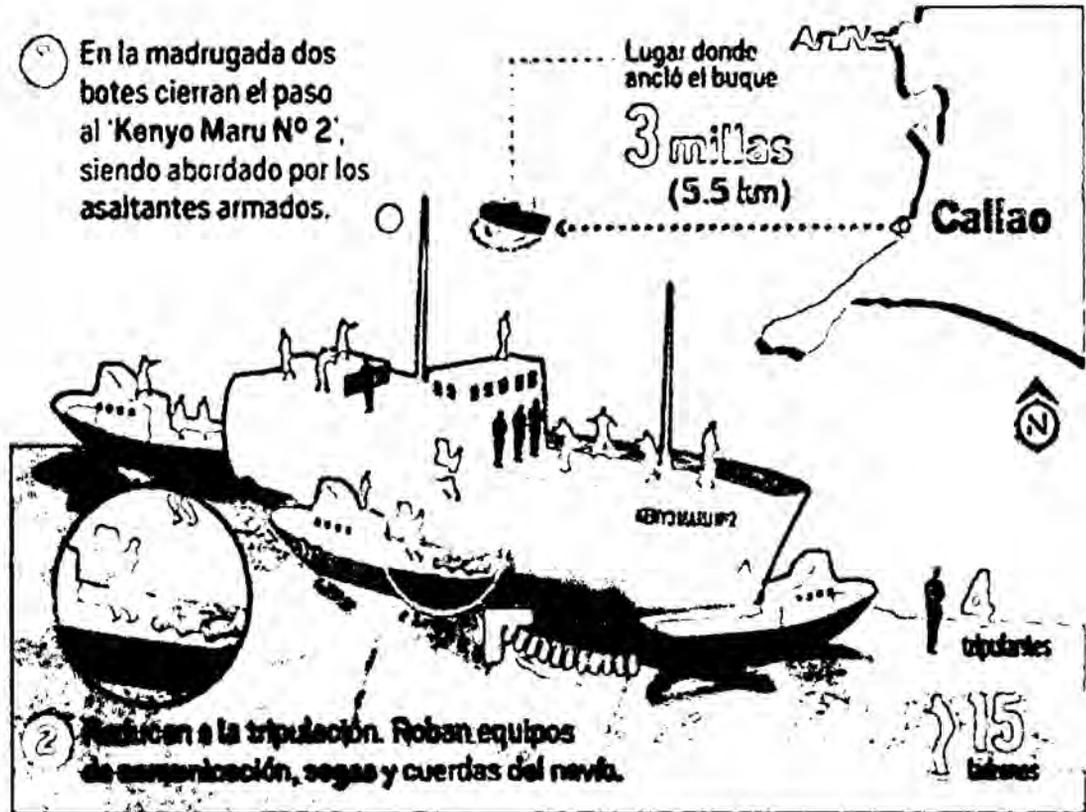
4.7. MODO DE OPERAR DE LOS PIRATAS Y EL ESPECTRO DEL CRIMEN EN LOS MARES

El pirata, para utilizar una frase de Pablo Maceda que dice: "Es preferible mirar el bosque antes que los árboles"¹⁷, así hizo su aparición la piratería que hoy cubre un amplio espectro del crimen en los mares. Antes eran ataques de asaltantes o ladrones aislados, que robaban la mercancía y se retiraban, no infringiendo daño a las tripulaciones, salvo que éstas opusieran resistencia. Actualmente, los ataques son mortíferos, puesto que los piratas está con armas automáticas y emplean navíos rápidos, esperan grandes retornos por la mercadería robada y están más determinados a cumplir su acción violentista dañando y matando al capitán y su tripulación si la situación les es adversa.

Los piratas en el Callao suelen rondar a las embarcaciones a 3 ó 4 millas del litoral y, cuando notan que no hay vigilantes a la vista, las abordan para robar combustible, enseres y pertrechos de pesca como estías (cuerdas gruesas), cables, boyas y redes. Si algún vigilante se les enfrenta, lo reducen con sus armas, lo atan y amordazan para luego consumir el asalto.

¹⁷ Maceda Pablo. Toro Santillana H. 2005.

“Todo lo robado es comercializado en el mercado negro y cada equipo es vendido a 150 dólares”, dijo un oficial de la Marina de Guerra”.



Fuente Capitanía Puerto Callao Diario El Comercio

4.8. LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS PIRATAS MODERNOS

Ahora en el Callao, con sofisticados equipos, avezados piratas delincuentes, zarpan en la oscuridad de la noche, con fusiles automáticos y con embarcaciones con motores fuera de borda, abordaron violentamente contra una embarcación de la pesca artesanal y flota del comercio artesanal.

Se deduce del análisis crítico que la piratería en la bahía del Callao, está modernizando y actualizando su accionar para operar en cualquier área de la costa del Perú y que van más allá del secuestro y robo de su carga.

81

En vista que estos crímenes, asaltos y robos están planificados y se ejecutan sobre barcos que transportan carga de alto valor y de fácil estiba. Estos ataques suponen un alto entrenamiento de estas bandas piratas armadas con armas blancas y automáticas, que abordan los buques con falsos papeles y pasaportes previamente, para más tarde, en algún punto convenido en la alta mar previamente coordinados con sus cómplices. Estos piratas están entrenados para operar el buque sin el apoyo de la tripulación, la que intimidan e inmovilizan. En algunos casos, la totalidad de la tripulación ha sido asesinada, pero se advierte que el objetivo principal es la carga.

4.9. SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE LO ROBADO

Juan Vargas, de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina, autoridad marítima nacional en una entrevista dijo en 2011, que los productos robados, luego van a parar a las tiendas de objetos de pesca de la zona urbana del Callao, donde son ofrecidos a precios por debajo de su valor real, es una especie de cachina, la cual con su existencia, fomenta la delincuencia en el puerto.

4.10. LA CAPITANÍA DE PUERTO COMO AUTORIDAD MARÍTIMA Y LOS PIRATAS

En la bahía del Callao se controla y vigila a diario unas 60 embarcaciones, entre mercantes, pesqueros y de recreo. No obstante, estas embarcaciones son acechadas por los delincuentes, la mayoría procede de los barrios de Puerto Nuevo y Sarita Colonia, o de los Jirones Loreto y Atahualpa, Ventanilla, Oquendo, La Taboada y La Perla, entre otros puntos chalacos altamente delictivos.

Las acciones de piratería con robo armado contra embarcaciones pesqueras artesanales, embarcaciones de la pesca industrial y buques mercantes, ocurridos el último año (2012), con resultados fatales para algunas de las tripulaciones, generan inquietud en las autoridades marítimas, a las agrupaciones de los pescadores artesanales de la comunidad pesquera ancestral del Callao, y en las empresas navieras, dado que tales eventos y la violencia empleada tienden a aumentar con el paso del tiempo.

Recientemente, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), de la ONU, informó que una nave de carga que transportaba 850 toneladas de arroz donado por Alemania y Japón para las víctimas del tsunami en el sudeste asiático, fue secuestrada por piratas cerca de la costa de Somalia y diez miembros de su tripulación fueron tomados como rehenes. Autoridades locales negocian la liberación de la tripulación. Los piratas exigieron un rescate de US\$ 500 mil por la nave y sus tripulantes.

La piratería como una plaga se ha ido extendiendo a casi todo el orbe, detectándose ataques a concurridas líneas marítimas en el Sur y Sudeste Asiático, Africa, Mar Rojo, Sudamérica: Perú, Ecuador, Chile, entre otros y el Mar del Caribe. Sólo el año pasado, la International Maritime Bureau (IMB), entidad reconocida como autoridad marítima reporta y alerta de ataques por piratas, reconoció 300 incidentes con un resultado de 30 muertes.

Esta actividad ilícita en los mares, se ha mantenido a través del tiempo, está en aumento y con una violencia que la sociedad enseña a odiarla, imponiéndose en el mar del Callao, y extendiéndose a otros centros de pescadores del litoral peruano, como una ignominia

desagradable o un envilecimiento infame de piratas indomesticables.¹⁸

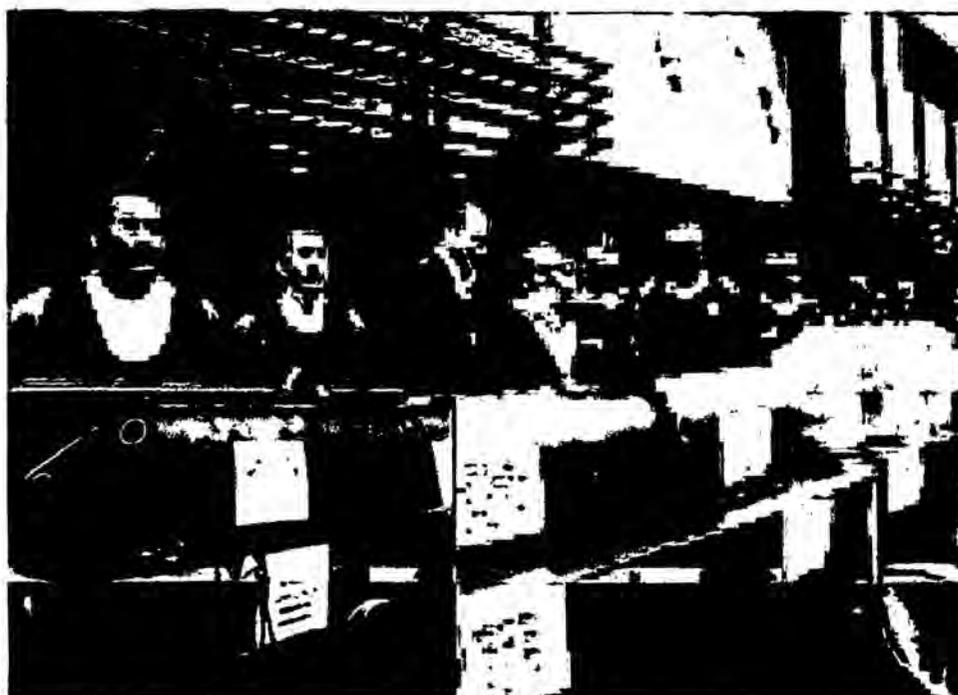
4.11. EL IMPACTO DEL NARCOTRÁFICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA

Al revisar la relación de los supuestos pescadores con los trabajos de piratería y su relación con el tráfico de drogas, así como su control por las autoridades del puerto del Callao se pudo conocer que existen empresas de soporte y camuflaje que con ayuda de los propietarios de las embarcaciones pesqueras están comprometidas con el tráfico ilícito de droga, así como también el personal de vigilancia de la Capitanía del Puerto.

¹⁸ Vargas Juan (2011). Comercialización de Bienes Robados. División General de Capitanías y Guardacostas.

Foto N° 1

**IMPACTO NEGATIVO DEL NARCOTRÁFICO RELACIONADO
CON LAS ACTIVIDADES DE LAS EMBARCACIONES
PESQUERAS QUE OPERAN EN LA BAHÍA DEL CALLAO**



Un torpedo a bordo de una embarcación pesquera transportaba cocaína pura.

Fuente: Foto de la DIRANDRO.

Handwritten signature or mark.

4.12. EL CAMUFLAJE DE LA DROGA EN EMBARCACIONES PESQUERAS

Una embarcación Pesquera fue descubierta intentando transportar 113 kilos de clorhidrato de cocaína camuflados en una estructura con la forma de un torpedo, sostenido por unos cables por debajo de la base de la embarcación. (Ver foto N° 3)

Es así que Buzos de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO) descubrieron una nueva modalidad para transportar cocaína pura en artefactos instalados a 20 metros por debajo de la embarcación pesquera. La operación se efectuó en el muelle número uno del Terminal Marítimo del Callao.

La estructura metálica "torpedo", fue acondicionada de tal manera que disponía de un dispositivo para que en cualquier momento ponerla a flote.

Las sanciones para esta novedoso modalidad de piratería, no están debidamente tipificadas en los reglamentos, razón por la que las multas y otras sanciones son aplicadas indebidamente a los dueños de las embarcaciones, quienes reportan que sus embarcaciones han sido utilizadas por personas desconocidas supuestamente piratas, quienes operan clandestinamente aprovechando la oscuridad de la noche y descuido del servicio de vigilancia y control de la Capitanía.

En la foto N° 1, se muestra a las autoridades, que Intervinieron en el decomiso y que por su modalidad estuvieron presentes los representantes de Fiscalía Provincial, Autoridades Policiales, y de la Capitanía de Puerto, con la participación directa del Ministro del

Interior, de ese entonces, Miguel Hidalgo, Director de DIRANDRO, quien expreso que se trata de un tipo de modalidad muy ingenioso, casi inusual en el tráfico de drogas y con serias lagunas judiciales que dificulta tipificar estos delitos que se hacen evidentes con la participación de personas integrantes de Bandas de Piratas, con rostros desconocidos.

4.13. LOS " PIRATAS DE MAR" Y LA POLICÍA

"Los piratas de Mar" que operan en la bahía del Callao, es otro grupo de delincuentes, que suelen salir armados en las madrugadas para saquear la producción de las embarcaciones de los pescadores artesanales.

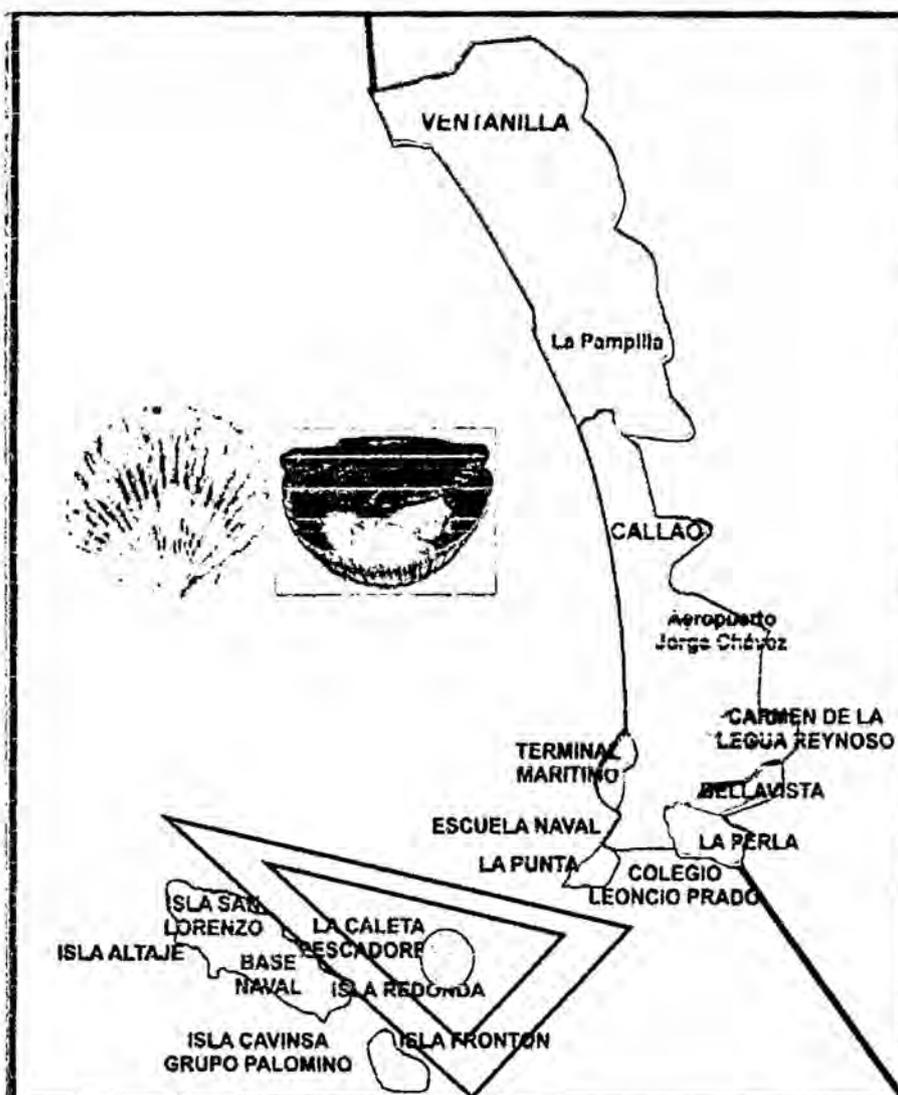
Los pobladores del asentamiento humano "Puerto Nuevo" saben quiénes son, pero a la vez, ellos les temen, por lo que hace difícil su identificación.

Después de ocho meses de haber desaparecido dos pescadores Pedro Comejo Escudero y Christian Masías Pérez, la policía detiene a sujeto implicado en el asalto a una embarcación pesquera por robo de concha de Abanico y homicidio a los dos pescadores guardianes del Banco de Recursos Marisqueros, específicamente concha de abanico. Gráfico N° 2)

Las esposas de los pescadores piden justicia. Ellas están prácticamente convencidas que su desaparición es responsabilidad directa de los denominados "piratas del mar".

Gráfico N° 2:

Piratas atacan embarcaciones, secuestran roban y matan pescadores por captura de la concha de abanico (pecten purpuratas)



Fuente :Asociación Marisqueros Callao y Autor

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BANCO NATURAL DE CONCHA DE ABANICO EN LA BAHÍA DEL CALLAO

Area geográfica donde operan 261 pescadores artesanales marisqueros

Jonathan Sánchez Robledo fue detenido por estar supuestamente implicado en la desaparición de los 2 pescadores en el mar del Callao. Aunque niegan los cargos, para la Policía los integrantes de la banda 'Los piratas del mar', son los que habrían robado 40 sacos de concha de abanico a los pescadores artesanales marisqueros dedicados a trabajos de repoblamiento de la especie.

La Policía sospecha que el robo de los sacos valorizados en 20,000 soles, habría sido el móvil por el cual desaparecieron los dos pescadores.

Sánchez fue interrogado en la División de Investigación Criminal (Divincri), la policía del Callao buscó y localizó a sus supuestos cómplices, que según sus declaraciones serían los integrantes de la banda apodados como 'Bola', 'Cuchara', 'Tuerto', 'Toby', 'Petete' y 'Pelo Duro'.

La composición y estructura de estas bandas de piratas delincuentes se forman y se integran de acuerdo con las características de las embarcaciones a ser objeto de actos de piratería y/o de los productos o bienes de fácil manejo y valor comercial de los mismos.¹⁹

4.14. OTROS FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO QUE AFECTAN A LA ACTIVIDAD DE LA PESCA EN LA BAHÍA DEL CALLAO

A. Dragado sin consulta previa

Los estragos del dragado a cargo de la empresa Codralux, en la segunda parte del año 2012, han contaminado las zonas de banco naturales de conchas de abanico, provocando una notable

¹⁹ Hidalgo Miguel (2012), Atestado Policial.

mortandad, afectando las operaciones de captura de estos recursos por parte de los pescadores extractores de mariscos.

B. Acciones orientadas a destruir a la comunidad pesquera del Callao

Con leguleyadas efectuadas por personal de vigilancia de la Capitanía de Puertos se viene atemorizando a los pescadores ancestrales con notificaciones por supuestas infracciones y con los que se busca destruir la pesca artesanal en el Callao, aplicando multas con sanciones indebidas. Afectando a las actividades de los pescadores artesanales. El propósito es eliminar el fondeadero de más de 450 embarcaciones de la pesca artesanal para favorecer a empresas chilenas que pretenden ampliar el Muelle Norte, con tal nefasto propósito se está hostigando a los pescadores artesanales con acciones que se han hecho evidentes desde 2002 y continúa con subterráneos propósitos de erradicar da la comunidad ancestral de pesca, integrado por 1800 pescadores artesanales.

C. Piratas toman por asalto barco pesquero japonés

15 piratas armados y en dos botes llegaron hasta la nave anclada, frente al puerto del Callao, en el Perú.

Como en las más espectaculares películas de piratas, 15 avezados delincuentes, provistos de armas de fuego y a bordo de dos pequeños botes de pesca artesanal, tomaron por asalto un barco pesquero de bandera japonesa, que se encontraba frente a las costas del Callao, de donde se llevaron valiosos equipos de



comunicación de pesca y navegación, motobombas, radios, ecosondas, radio gonio métrico, dinero, etc.

El asalto se perpetró entre la 1 y 4 horas de la madrugada del domingo 06 de Marzo del 2011, aprovechando la oscuridad de la noche, los piratas, simulando ser pescadores, zarparon a la mar en dos embarcaciones y se aproximaron por la proa y popa al buque "Kenyo Maru II", que estaba anclado en la zona 2 de la bahía del primer puerto del Perú, en el Callao, a tres millas (5.5 km) de la costa.²⁰

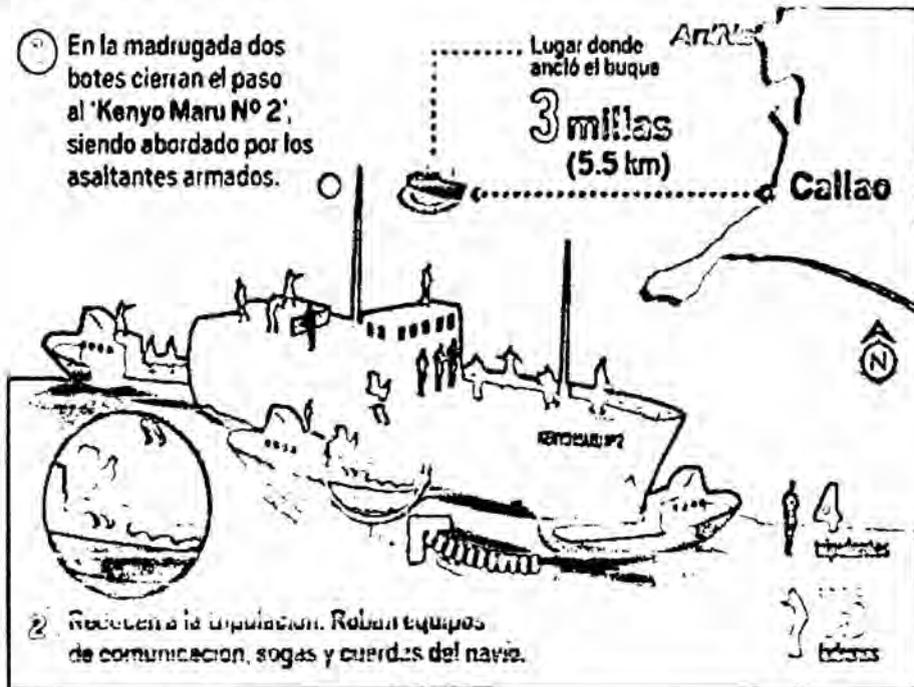
Los piratas, usando sogas, llegaron hasta la cubierta del buque y sorprendieron al único agente de seguridad. Tras reducirlo, lo ataron de pies y manos lo colocaron en un compartimiento del buque. Luego, amenazaron con sus armas a los cuatro tripulantes de nacionalidad japonesa.

Una de las víctimas dijo que llegó a ver a un ladrón con un fusil, quien vigilaba mientras sus cómplices desmontaban tres equipos de comunicación (HF y dos VHF), así como material de cabuyería (amarres, cuerdas), y los valiosos objetos personales de los tripulantes.

Los ladrones abandonaron el buque de mil toneladas en las dos embarcaciones que según las víctimas, eran naves que tenían el motor fuera de borda.

²⁰ Informe de ocurrencia de la Policía Marítima de la Capitanía de Puertos 2011.

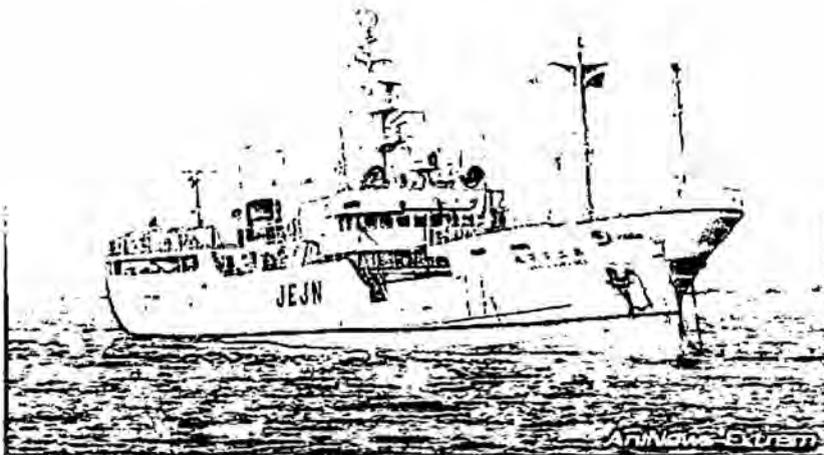
En el siguiente esquema se describe gráficamente como sucedió este asombroso robo:



Fuente: Capitanía del Puerto y Diario El Comercio

"Todo lo robado es comercializado en el mercado negro y cada equipo es vendido a 150 dólares", manifestó un oficial de la Marina de Guerra, que redactó el parte que informa las ocurrencias del asalto efectuado por piratas que operan en la bahía del Callao.

Foto N° 2: Embarcación Kenyo Maru N° II



Fuente: Capitanía Puerto Callao

Handwritten mark or signature.

Asimismo, se precisó que sí después de producido el asalto y robo; las víctimas hubiesen hecho la denuncia ante la Capitanía de Puerto, en un rápido operativo naval, se hubiera podido ubicar e intervenir a los "piratas". Con una patrullera del Servicio de Guardacosta y desde el puesto de control en el terminal pesquero, se hubiera cercado a los ladrones" dijo el oficial.

La Marina ha iniciado las investigaciones del caso, tomando las manifestaciones de ley del agente de seguridad y los cuatro tripulantes del "Kenyo Maru II", para dar con los responsables del asalto y robo.

Se informó que para evitar este tipo de delitos efectuados en el mar, tras un convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Dirección de Capitanías y Guardacosta de la Marina, tiene previsto la instalación de un moderno sistema de monitoreo que permitirá vigilar la bahía del Callao hasta 15 kilómetros mar adentro. Este equipo funcionará las 24 horas y tiene además equipos para visión nocturna", detalló un miembro de la Capitanía de Puerto. Es decir, que la autoridad marítima no dispone aún de equipos para un sistema eficiente de vigilancia y control en la Bahía del Callao.

4.15. IMPACTO NEGATIVO DE LA PIRATERÍA EN LA ECONOMÍA DEL PESCADOR

La pérdida económica debido a la piratería es significativa, lamentablemente, la información estadística no ha sido cuantificada hasta el momento, para caso de piratería en la bahía del Callao, porque muchos de estos robos sistemáticos que realizan los piratas, supuestamente pescadores, no son denunciados y de haberse hecho

la denuncia, estos quedan archivados porque no se puede identificar a los piratas autores.

De otro lado, en el nuevo Código Penal no existen sanciones drásticas y efectivas para delitos de piratería en el mar; hasta la fecha en nuestro país, no se ha registrado ningún caso de una persona condenada a prisión efectiva por el delito de piratería.

Sin embargo, las pérdidas en los últimos años, esto es del 2001 al 2011, se estima en 70 millones de dólares por daños de las embarcaciones embestidas o hundidas, saqueos y robo de equipos de navegación y de pesca, cobro de cupos por rescate de personas y embarcaciones.

La necesidad de comprar o vender productos de primera y segunda utilidad, nos lleva a visitar tiendas, específicamente implementadas en el Callao, ya no nos resulta extraño observar que el punto de venta final de los objetos producto de la piratería, se exhiben libremente a los compradores en las principales calles y avenidas del Callao.

4.16. EL PETRÓLEO, LOS PIRATAS Y LAS EMBARCACIONES DE LA PESCA ARTESANAL

Cinco embarcaciones de madera dedicadas a las actividades pesqueras fueron sorprendidas en el área de Ferroles cargadas con petróleo, carga extraña a las empleadas en las actividades pesqueras dichas embarcaciones fueron a saber:

- a.- Embarcación "TODO PODEROSO".
- b.- Embarcación "SCARLETT".

c.- Embarcación "JOEL DANIEL".

d.- Embarcación "CHAVELA".

e.- Embarcación "COVADONGA".

Estas embarcaciones estaban a la espera de embarcaciones pesqueras que operan en Chimbote, no identificadas, quienes deberían ser abastecidas en el mar.

La cantidad incautado por la policía marítima de la Capitania del Puerto del Callao fue de 1500 galones de PETRÓLEO.

Las embarcaciones al momento de ser intervenidas estaban sin tripulación, es decir que los piratas en presencia de la autoridad marítima se conducen camuflados, imposibilitando su identificación por lo que resulta difícil desarticular los resortes de la piratería en el Callao.

Lo novedoso de esta modalidad de piratería es que las sanciones son aplicadas a los dueños de las embarcaciones, quienes reportan que sus embarcaciones han sido utilizadas en las horas de la noche y sin tener, los piratas no habidos, autorización de los propietarios, lo que genere un desasosiego de los dueños de las embarcaciones por la malidicencia de la autoridad marítima al aplicar sanciones y multas a ciegas, sin mayor esfuerzo por identificar a los piratas autores.

4.17. LOS PIRATAS, LA MERLUZA Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN SEMANA SANTA EN CALLAO

Actividades de inteligencia ejecutadas a partir de marzo. del año 2004 por el personal del Servicio de Inteligencia Nacional, alertaron sobre

la existencia de una organización internacional de piratas dedicada al tráfico ilícito de drogas que venía realizando coordinaciones con piratas supuestamente pescadores artesanales para embarcar un envío del Puerto del Callao a España, durante los días feriados de Semana Santa. Un inusual cargamento de Clorhidrato de cocaína, camuflados en filetes congelados de MERLUZA.

En su perseverante lucha contra el tráfico ilícito de drogas , la Policía Nacional del Perú dio un duro golpe a la delincuencia organizada al decomisar más de dos toneladas de clorhidrato de cocaína de alta pureza camuflados en envases de productos hidrobiológicos.

Aunque es difícil pronosticar como terminara esta lucha del Tráfico Ilícito de Drogas, involucrando a piratas locales y delincuentes extranjeros con la Policía Nacional, que finalmente compromete a los miembros de la comunidad ancestral de pescadores del Callao y hace impacto negativo a las actividades de la pesca, no lo es, por lo tanto difícil prever que en un futuro cercano se irá expandiendo progresivamente la piratería en todas y cada una de sus principales comunidades pesqueras, por que los piratas al operar en la oscuridad, utilizando a los pescadores y los días festivos religiosos, nos muestra que la falta de emoción social de los piratas delincuentes, su afán mercantilista, que ponen en duda la honorable virtud religiosa del pescador ancestral del Callao.

4.18. LA EMBARCACIÓN JOSÉ FRANCISCO DE LA UNAC

El ex rector Víctor Merea Llanos, de la Universidad Nacional del Callao, el 26 de julio del 2006, recibió una embarcación pesquera "JOSE FRANCISCO", ex "GOLDEN FISH", de bandera boliviana,

asignada por la Dirección General de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas del Ministerio del Interior.

La embarcación fue incautada por tráfico ilícito de drogas el 2001 y luego asignado para uso provisional a la Oficina de Desarrollo Pesquero FONDEPES, en 2002 dicha nave fue reasignada a la Escuela de la Marina Mercante y el 2006 fue adjudicada en forma provisional a la Universidad Nacional del Callao.

Desde julio del 2006, la Universidad asumió el compromiso de usar la embarcación para complementar la formación académica de los estudiantes de Ingeniería Pesquera, así como para realizar investigaciones en el área de Oceanografía, Meteorología, Navegación y Operaciones de Pesca, además de servir como instrumento de proyección social, puesto que el producto de las pescas exploratorias serían para el Comedor Universitario y también servirían para el automantenimiento y conservación de la nave, nada de eso se pudo materializar por no haber previsto presupuesto para el desarrollo de un soñado futuro, hoy pasado, nunca tuvo lugar un presente y que muestra el momento de la nave al ser recibido por el ex rector de la Universidad.

4.19. CANIBALIZAN LOS PIRATAS A JOSÉ FRANCISCO

La embarcación José Francisco fue recepcionada con inventario debidamente detallado, dando conformidad se firmo el Acta de entrega el 26 de julio del 2006, desde esa fecha el cuidado y la conservación de la embarcación quedó bajo la responsabilidad de la Universidad.

La embarcación no tuvo el personal suficiente para su seguridad y fueron los temible piratas que fueron desmantelándola paulatina y sistemáticamente hasta deja la embarcación en un cascaron flotante.

Las denuncias ante la fiscalía no encontraron mérito para pedir a los juzgados de la Corte Superior de Justicia del Callao, apertura de instrucción por delitos de Robo, Hurto, Secuestro y Actos de violencia; típicos delitos contra los Derecho Humanos practicado por los piratas que abordaban la embarcación José Francisco. con el auxilio de embarcaciones de la Pesca Artesanal, debido a lo difícil que ha sido la identificación de los piratas autores de los delitos, por parte de las autoridades policiales, las denuncias han quedado archivadas y el desinterés de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAC, para el seguimiento de cada uno de los casos denunciados, dejando a la Universidad con hueso difícil de roer, al momento actual, de donde se puede concluir que los piratas supuestamente pescadores artesanales; o con auxilio de ellos, dan lugar a la existencia de Piratas en la Bahía del Callao; y, que las autoridades no tiene los medios para controlar y detener esta lacra delincencial en el mar, lo que es más grave, es que esta actividad este creciendo y está actuando con equipos cada vez más sofisticados; y lo más grave es que se está extendiendo a otras comunidades de la Pesca Artesanal.

4.20. PIRATAS TERRORISTAS DESTRUYEN Y HUNDEN EMBARCACIONES DE LA PESCA ARTESANAL EN EL CALLAO

Las embarcaciones FORASTERO I, MAYCOL y ARIANA fueron embestidas por el Remolcador de nombre GEMA y la embarcaciones MARLENE, a bordo de la cual iba el Terrorista David Julca Sánchez y

cuatro piratas desconocidos, todos armados con arma de fuego, amenazándolos y apuntando con su armas David Julca Sánchez a los pescadores de la Pesca Artesanal, Luis Guido Puga, José Coronado Almonte y Pedro Guido Morales.

Los pescadores artesanales fueron objeto de coacción y amenazas de muerte, si ellos no se retiraban del Banco Natural de Concha de Abanico, que según los piratas terroristas esa área era de su propiedad, y luego de quitarles la captura obtenida y de cortar la línea de aire oxigenado de uso por los pescadores buzos, embistieron a sus naves, ocasionándoles serios daños a las embarcaciones, y dejándolas en peligro de hundirse.

La Capitanía de Puerto, lejos de darles apoyo para buscar a los piratas, notificaron a los dueños y les aplicaron multas y no hubo ningún interés para buscar e identificar a los Terroristas Piratas.

En otra circunstancia los hermanos. Luis Siancas Vivanco, Segundo Siancas Vivanco y Francisco Siancas Preciado; luego de amenazarlos en sus domicilio por David Julca Sánchez, en el mar hundió su embarcación, el Noveno Juzgado Penal que vio el caso le impuso dos años de prisión restringida y una reparación civil de 100 soles por coacción mas no por delitos de piratería: Este Hecho dibuja muy claramente la carencia de normas del Poder Judicial para sancionar ese tipo piratería.

4.21. LA PIRATERÍA MÁS ALLÁ DE LA BAHÍA DE CALLAO

De la revisión de las quejas de la comunidad de pescadores por casos de piratería en la Bahía del Callao y su relación con acciones



de piratería con pescadores de otros centros de operación de la pesca artesanal y pesca industrial existente en el Perú, así como acciones controvertidas con pescadores piratas de los países vecinos nos ha revelado que el accionar de los grupos piratas del Callao se viene extendiendo más allá de la bahía, como consecuencia del deficiente control de las autoridades para vigilar y monitorizar las acciones que hacen impacto negativo al desarrollo de las actividades de la pesca en el puerto del Callao y otras comunidades de pescadores.

De otro lado, los grupos piratas actúan en coordinación con las empresas de soporte que proporcionan múltiples formas de camuflaje y en complicidad con los propietarios de las embarcaciones pesqueras comprometidas con casos de piratería.

Asimismo, se ha hecho evidente el deficiente sistema de vigilancia de las Capitanías del Puerto, los mecanismos de investigación de la Policía Nacional y los dictámenes del Ministerio Público, así como los medios de rehabilitación de parte del Poder Judicial, de casos relacionados con el accionar de los piratas, descienden, hasta marcar cero. En vano se busca remedios sin la cebada oficial, el sentido moral se degrada y la decadencia se aproxima ante el progresivo aumento de la piratería.

Al recoger información de casos específicos y la aplicación de sanciones a los propietarios de las embarcaciones pesqueras que sin autorización para estos casos de piratería, muestra la incapacidad del sistema para un control en tiempo real de esta lacra delincencial de la piratería.

Las normas vigentes para la tipificación de los delitos de piratería con el tráfico de drogas, modos de Desguace de las embarcaciones pesqueras, los ataques, asaltos y robos y actos de violencia en el mar están totalmente desactualizadas en el nuevo código penal.

La comercialización a nivel de compra y venta producto de la Piratería no tiene límites, como consecuencia de la ceguera de la autoridad.

De otro lado, es necesario conocer como desarticular la forma de operar las Empresas de compra y venta de chatarra y equipos y materiales de segundo uso y reciclaje, que se ejecutan sin control, situación que contribuye al aumento de la piratería y al delito con grupos cada vez mejor organizados.

4.22. LA PRESENCIA DE PIRATAS ECUATORIANOS EN EL MAR PERUANO

Pescadores de Máncora, al igual que los pescadores de Canca, también son víctimas de piratas ecuatorianos, que armas en mano en embarcaciones con motor fuera de borda, los atacan y les quitan sus productos hidrobiológicos y aparejos de pesca, estos pescadores son víctimas sin defensa, debido a las carencias que sufre la Marina de Guerra del Perú, por la falta de patrulleras marítimas, buques, material logístico y combustible, que haga operativos y eficiente a la policía marina de la Capitanía de Puerto en Tumbes.

Nueve pescadores han muerto a manos de piratas en los tres últimos tres años. El pasado 8 de abril del 2011, dos pescadores resultaron muertos y uno mal herido (Cinabrio 2011), sin poder identificar a los

sujetos activos (autor del delito), ó autores materiales de los delitos por piratería.²¹

La modalidad y tipos de delitos por piratas ecuatorianos en mar peruano, se puede indicar como sigue:

a. Asaltan

Totalmente atemorizados. Así se encuentran los pescadores de Puerto Pizarro en Tumbes por la presencia de embarcaciones ecuatorianas ilegales que vienen sembrando el miedo, que toman por asalto a las embarcaciones de la pesca comercial al estilo de los piratas que operan en la Bahía del Callao.

b. Asesinan

Los piratas, también asesinan a los pescadores en altamar. Un pescador informa "A mi hermano lo mataron los piratas ecuatorianos hace un año" (Octubre del 2010), y las autoridades miembros de las Capitanía de Perú y Ecuador no responden al clamor de los familiares por encontrar a los piratas delincuentes.

c. Depredan recursos

Pescador Tumbesino denunció que los piratas ecuatorianos no sólo infunden miedo, sino que también depredan los recursos del mar peruano. Capturando langostinos y peces para consumo humano directo sin respetar las medidas de regulación vigentes en Perú.

²¹ Hechos policiales de Tumbes.

d. Cometan delitos contra los DD.HH.

Los piratas ecuatorianos no sólo asaltan, sino que también, se registra atropellos a los derechos humanos. Ha habido muertes, coacción y amenazas que atentan contra los Derechos a la vida, el cuerpo y la salud de los pescadores artesanales. Estos piratas que permanecen inmunes, por un silencio e inacción de las autoridades.

e. Raptan y Secuestran

Raptan embarcaciones peruanas y secuestran a pescadores artesanales en el Mar de Puerto Pizarro. Las autoridades de ambos países incapaces para controlar, quedaron las denuncias en papel de archivo definitivo por no conocer o identificar a los autores de los delitos de piratería.

4.23. PIRATAS DE CALLAO EN EL MAR DE LAMBAYEQUE Y PAITA

Sobre el accionar de los piratas del Callao que actúa en otros centros de desembarque de la pesca artesanal; se da en todos los meses del año, lo que se evidencia por los daños causados; pero que no se puede identificar a los autores, porque los piratas son los personajes que actúan y operan al amparo de la sombra y la oscuridad. Por otro lado, las víctimas o agraviados no denuncian por temor a sufrir las consecuencias de nuevos actos de violencia.

4.24. TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS DE PIRATERÍA EN EL MAR

De la revisión de las normas vigentes para la tipificación de los delitos de piratería en el mar, en relación con las actividades de los pescadores que operan en la Bahía del Callao, la depredación o violencia contra embarcaciones, personas o cosas. Se hizo evidente

que el Código Penal de 1924, donde se tipifica en el Título III, Arts. 272 y 273, los casos de delitos de piratería. Mientras que en el Código Penal de 1991, se excluye de la norma los delitos por piratería, porque como se ha dicho (supra), en muchas ocasiones, no existen tipos específicos y la calificación de las acciones antijurídicas de los denominados piratas se tiene ahora que verificar por la vía genérica de incardinar las conductas en los tipos básicos de los delitos contra las personas o la propiedad.

No obstante, resulta conveniente tomar conocimiento de los alcances sustantivos de los Artículos del Código Penal de 1924²², para futuras consideraciones retroactivas, a saber:

a. Cómo sancionaba la piratería el Poder Judicial antes de 1991

En el Código Penal de 1924, estaba previsto que el practicar en el mar o en los ríos de la república, algún acto de depredación o violencia contra un buque o contra personas o cosas y en las naves comerciales o de pesca y sin tener autorización alguna, ejecute actos que pertenezcan a las actividades de la pesca, serán reprimidas con penitenciaría o prisión no menos de tres años.

b. Abusos con Depredación y Hostilidad

El que con abusos practique actos de depredación o ejecute cualquier hostilidad contra naves extranjeras o nacionales eran también reprimidas con prisión no mayor de tres años.

²² Martínez, G.S. 1984. "Código Penal". Servicio de Impresiones El Carmen. Lima-Perú.

c. Apoderarse de naves

Era objeto, también, de sanción los que se apoderan de alguna nave y las pertenencias de éstas por medio del fraude o violencia.

d. Entregar naves a piratas

Igualmente se tipificaba como delito de piratería el que entregase a los piratas una nave, la carga o lo que pertenezca a los tripulantes.

e. Violencia o amenazas por defensa de naves

El que con amenazas o violencia se opusiera a que el Comandante o la tripulación defiende a su buque atacado por piratas, era también objeto de sanción.

f. Equipar naves como piratería

Estaba previsto como sancionable el que, por cuenta propia o ajena, equipare a un buque destinado a la piratería.

g. Prestar auxilio a piratas

El peruano, extranjero o residente en el Perú que trafique con piratas o suministre auxilios era objeto de sanción.

h. También se sancionaba al comandante de un buque que navegase con dos o más patentes de diversas naciones.

- i. Si los actos de violencia u hostilidad fueran seguidos de la muerte de alguna persona que se encontrase en el buque atacado, la pena será no menor de diez años de penitenciaría o prisión.**

Todas estas normas han sido totalmente excluidas en el nuevo Código Penal de 1991, por lo que el Ministerio Público y el Poder Judicial no pueden sancionar por casos típicos de piratería.



V. DISCUSIÓN

El Impacto económico de la piratería.

La pérdida económica debido a la piratería es significativa, lamentablemente la información estadística no ha sido cuantificada en tiempo real hasta el momento, para caso de piratería en la Bahía del Callao, un estimado preliminar, con consistencia tangible, llega a considerar que los daños causados desde el 2001, llegan a 70 millones de dólares.

El Impacto jurídico

No existen sanciones drásticas y efectivas para delitos de piratería: hasta ahora en nuestro país, no se ha registrado ningún caso de una persona condenada a prisión efectiva por el delito de piratería.

El Nuevo Código Penal no incluye en forma específica las sanciones aplicadas a la piratería marítima.

En cambio el Código Penal de 1924 existe en su Título III en los arts. 272 y 273 y 8 incisos en los que se reconocía muy clara y categóricamente las sanciones a delitos debidamente tipificados para la Piratería Marítima.

El Impacto Mundial y su Resonancia en la bahía del Callao

Según el reporte anual, de la IMB, identifica un número total de ataques por piratas en el mundo de 445 en el 2003 y 325 en el 2004 y cada año está en aumento y con características más sofisticadas y con uso de equipos y armas muy modernas

En el Callao los piratas camuflados como pescadores artesanales son grupos en número variables de participantes, en los actos de

piratería, Asaltos, Robos Secuestros, Actos de violencia y en las más recientes acciones, están usando fusiles de largo alcance, además de revólveres, armas blancas y en embarcaciones con motor fuera de borda para desplazamientos más rápidos. Este accionar podría convertirse en un serio caso de terrorismo marítimo, que las autoridades necesitan estar alertas.

Impacto de la Piratería en los países vecinos

La piratería en los países vecinos tiene modalidades de acciones diferentes, así:

- En el Ecuador los casos de piratería con más frecuencia están orientados al robo de motores fuera de borda para sus embarcaciones.
- En Chile los actos de piratería están orientadas al robo y asalto a los buques que capturan Merluza.
- En la Argentina se registra caso de piratería con supuesto pescadores,, en la perforación de pozos petroleros en la plataforma continental del referido país
- En el Brasil se registra también, casos de piratería a embarcaciones mercantes por piratas camuflados como pescadores.

En el Perú, son muy frecuentes, los casos de piratería por robo y asaltos a embarcaciones dedicados a la extracción de Concha de Abanico.

El capitán del Puerto del Callao informo que en 2012, que los casos de piratería se registran con una frecuencia de 20 a 30 casos mensuales y que estos registros y denuncias terminan archivadas en la fiscalía Provincial del Ministerio Publico, por no haber merito

para que las denuncias den lugar a la apertura de instrucción; por no estar identificados los sujetos activos de los delitos de piratería.

Impacto de la Pesca Negra

Los pescadores artesanales a nivel nacional han venido efectuado manifestaciones con marchas y bloqueos de carreteras, como consecuencia de las embarcaciones de la pesca industrial que captura de la anchoveta, estos incursionan dentro de la zona de las 5 millas, zonas de la pesca artesanal A estas incursiones indebidas y no autorizadas de las embarcaciones de la pesca industrial, se le esta autocalificando como casos de piratería y denominadas Pesca Negra

Un reciente D.S N° 005- 2012 ha intentado una nueva zonificación de 5 a 10 millas,- para la pesca de las embarcaciones de la mediana empresa. Esto ha generado casos de piratería con la llamada "Pesca Negra" actividad no autorizada que sale del contexto de los Reglamentos y norma vigentes, al incursionar las lanchas de la pesca industrial dentro de las 5 millas

Impacto Hermenéutico de la Piratería en el Perú

Los casos de piratería en el Perú y específicamente en el Callao, han cambiando de estilo y de interés económico-En el Virreinato la presencia de piratas, corsarios bucaneros y filibusteros, estaba interesados por el robos, asaltos muertes, violencia a embarcaciones mercantes y en los últimos años de la era republicana, como consecuencia de exploración de la merluza, la Anchoveta y maricultura de Concha de Abanico se despertado una nueva modalidad de piratería, por los recursos hidrobiológicos.

Causas del incremento de la Piratería en el Perú

Una de las causas de incremento de la piratería parece ser debido a que de las 16 000 embarcaciones de la pesca artesanal, más de 6000 están operando sin permiso de pesca, es decir el 40% del total de embarcaciones. Podemos admitir que estas situaciones han generado casos frecuentes de piratería al operar estas embarcaciones en la noche en actividades diferentes a la pesca artesanal; y debido a que las autoridades marítimas y del Vise ministerio de pesquería imponen rígidos requisitos a los pescadores Armadores de la comunidad pesquera artesanal para la formalización de las licencias de pesca.

Otra de las causas de incremento de la Piratería en el Callao y la existencia de otros centros de embarque y desembarque en el Perú, facilita el tráfico ilícito de la droga con el apoyo de ciertos pescadores armadores de la pesca artesanal.



VI CONCLUSIONES

1. La definición de Piratería según el Derecho de Mar esta solamente referida para actos delincuenciales que tengan lugar en Alta Mar, pero se produce actos de piratería en las zonas muy próximas a la costa. En Callao los actos delincuenciales que se dan en el mar de la Bahía del Callao, estuvieron tipificados como delito en el Código Penal de 1924, mientras que no están considerandos en el nuevo código penal de 1991. No obstante, que los piratas con sus acciones son extremadamente peligrosos; porque su ayer no dice nada sobre su mañana, los piratas son indomesticables y sus acciones imperdonables. Razón suficiente para dar una nueva dimension a la definición conceptual de la PIRATERIA
2. Los actos de piratería subsisten en la Bahía del Callao, tal como se les reconocía a los piratas y corsarios que estuvieron presentes en tiempo del Virreinato, el que no estén tipificados en el nuevo Código Penal de 1991, resta a las autoridades policiales, el Ministerio y al Poder Judicial, dar mérito a las denuncias, las que normalmente quedan archivadas por la incapacidad de la policía marítima para detener e identificar a los llamados piratas que operan en la Bahía.
3. La piratería en el mar de la bahía del Callao va cambiando de interés, mientras que en el Virreinato la piratería está orientada a saquear a las embarcaciones por los cargamentos de oro y plata destinados a España. Ahora, la piratería está referida a saquear las embarcaciones por productos de la pesca, concha de abanico, en la captura de las embarcaciones marisqueras y de anchoveta y merluza de las embarcaciones de la pesca industrial, están también inmersas con la llamada pesca negra, al ingresar a las zonas de pesca artesanal, dentro de las 5 millas; calificadas como actos de piratería.

4. La piratería también está orientada al robo y saqueo de embarcaciones por petróleo, empleando embarcaciones de la pesca artesanal.
5. La piratería compromete seriamente a las embarcaciones de la pesca artesanal, al utilizarlas para efectos del transporte ilícito de la droga, camuflaje de la droga con embarques de merluza y otras especies.
6. La piratería compromete a pescadores en el desguace de las embarcaciones de la pesca y la marina mercante que tienen como fin de desmantelar las naves, actos delincuenciales que generan el negocio de la llamada Chatarra.
7. Los daños económicos por efecto de los actos delincuenciales de la piratería en la Bahía del Callao, se estiman, aunque no existen datos estadísticos con datos en tiempo real en 70 millones de dólares, desde 2001 al 2011. Estimación mínima, puesto que no se denuncia todos los casos de piratería.
8. Autoridades de la Dirección General de Capitanía indican que actos de piratería en la Bahía del Callao se producen con una frecuencia de 25 a 30 casos mensuales, lo que dimensiona la magnitud del impacto negativo de la Piratería en el área de operación de la Pesca Artesanal.
9. La estructura de los grupos de piratas que operan en la Bahía del Callao están constituidos por diferentes números de personas, supuestamente pescadores artesanales, de acuerdo con el tamaño de la embarcación escogida, para efectos de los actos de saqueo. Estos grupos de piratas llegan a estar constituidos en un número de 15 a 20.

10. Los sitios de donde salen los llamados piratas son: Ventanilla, Ferroles, Carpayo, La Perla, Chucuito y del muelle, donde desembarcan los productos de la pesca los pescadores artesanales del Callao.
11. Los piratas son conocidos por los pobladores de los asentamientos urbanos pero, no son denunciados por temor a ser víctimas: con amenazas de muerte, coacción y actos de violencia contra sus viviendas y familiares, y que cuando acuden a las autoridades, en busca de garantías, no son atendidos por ciertos temores de las mismas autoridades.
12. La piratería se viene intensificando en otros países vecinos como Chile, Ecuador, Argentina y Brasil, con actos delincuenciales supuestamente asociados a la Pesca Artesanal, con características y acciones que en conexión con grupos terroristas narcotraficantes, ponen en peligro la estabilidad de las comunidades y con marcado impacto negativo para la actividad de la pesca.
13. La pesca aleatoria y el impacto negativo de la piratería, atentan contra la economía de los pescadores artesanales y donde la extrema pobreza lo hace rebelde, pero nunca un hombre libre.

VII.- RECOMENDACIONES

- 1. Será necesario revisar los alcances de la definición de la piratería para poder tipificar los actos delincuenciales que se da en el mar.**
- 2. Es necesario la creación de una oficina o dependencia que registre los casos y dimensione los daños económicos que la piratería ocasiona.**
- 3. Es necesario facilitar o flexibilizar los trámites para que los pescadores armadores de la pesca artesanal, regularicen su permiso de pesca, por considerar que esta situación podría estar incentivando los actos delincuenciales de la piratería.**
- 4. Es necesario revisar los actos delincuenciales de la piratería que está en aumento y su desarrollo se está desarrollando con nuevas y modernas técnicas, que deben ser tipificados como delitos con una reorientación normativa que permita a las autoridades policiales, Ministerio Público y Poder Judicial controlar y evitar daños mayores a las actividades de la pesca.**
- 5. La asociación de la piratería con grupos de delincuentes extranjeros, haciendo uso enmascarado de las comunidades de pescadores artesanales, puede dar lugar a grupos terroristas que siembren dolor y desesperanza.**

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

1. Arroyo, I.: "Curso de Derecho Marítimo", especialmente en las cuestiones referentes a "Fuentes de Derecho Marítimo y organismos internacionales", págs. 45 y sigs. Bosch Editor, Barcelona, 2001
2. Azcárraga y Bustamante, J.L.: "Derecho del mar", dos Vols, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares y Editorial Naval, 1983.
3. Azcárraga y Bustamante, J.L.: "Derecho Internacional Marítimo", Ariel, Barcelona, 1970.
4. Azcárraga y Bustamante, J.L.: "Sinopsis de Derecho Internacional Marítimo", Marín, 1970.
5. Barcia Trelles, L.: "El problema de la libertad marítima y la Escuela Internacional Española del siglo XVI" en Revista General de Marina, T. 129, 1945.
6. Bernabé Cobo, Reseña Histórica del Callao, Biblioteca INEI (<http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib02751cap-01.htm>)
7. Cámara de Comercio de Lima (ed.): «La Perla del Pacífico» (2000). Consultado el 09 de mayo de 2012.
8. Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de Vivienda, Perfil Sociodemográfico de la Provincia Constitucional del Callao
9. Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de Vivienda, Perfil Sociodemográfico de la Provincia Constitucional del Callao
10. Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de Vivienda, Perfil Sociodemográfico de la Provincia Constitucional del Callao
11. Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de Vivienda, Perfil Sociodemográfico de la Provincia Constitucional del Callao
12. Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de Vivienda, Perfil Sociodemográfico de la Provincia Constitucional del Callao
13. Cervera Pery, J. R.: "El derecho del mar. Evolución, contenido y perspectivas (de las Bulas Papales al Convenio de Jamaica)", Madrid, 1992.
14. Ciudad Panamá Y El Callao se hermanan y anuncian cooperación comercial http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=725063
15. Ciudades y Provincias argentinas hermanadas con contrapartes extranjeras
16. Código Penal 1924. D. Leg. 121.
17. Código Penal 1991. D. Leg. 635. Edit. El Peruano. 08/05/1991.
18. Congreso de la República del Perú. «Ley de Canon, LEY N° 27506». Consultado el 06 de mar de 2013.

19. Corrales Elizondo, A.: "El ordenamiento y la actividad mercantil marítima de la Edad Media a la Edad Moderna", en Revista Historia Naval, num. 47. Instituto de Historia y Cultura Naval: Madrid, 1994, págs. 59 y sigs.
20. Corrales Elizondo, A.: "Regulación Jurídica del Corso y la Piratería Marítima". Revista de Historia Naval, Editorial Naval; Madrid, 2004.
21. Crónica del carmelita Antonio Vázquez de Espinosa, quien visitó el puerto a inicios del siglo XVII.
22. Diccionario de peruanismos. Buenos Aires, 1882 - Lima, 1883. Edición de Estuardo Núñez, Lima, Peisa, 1974 (facsimil de la edición de Ventura García Calderón de 1937).
23. Díez de Velasco, M.: "Instituciones de Derechos Internacional Público"; Madrid, Temos, 1980.
24. Empresa Portuaria Valparaíso - Puertos hermanos
25. Estadísticas oficiales 2011 de Lima Airport Partners, empresa concesionaria del aeropuerto. (<http://www.lap.com.pellap/portallacercalap.html>)
26. Felipe Huamán Poma de Avala., Reseña Histórica del Callao, Biblioteca INEI
27. Fernández Dotú, P.: "El derecho de Presa en la guerra marítima, en Comentarios al Código Penal Militar", Guitas, Madrid, 1988, págs. 847 y sigs.
28. Gabaldón García, J.L y Ruiz Soroa, J.N.: "Manual de Derecho de Navegación Marítima". Segunda Edición, Madrid, Marcial Pons (especialmente en las págs. 59 y sigs. sobre "Espacios de la navegación").
29. García Añas, L. 1963: "La Piratería como delito del Derecho de Gentes". Estudios de Derecho Internacional Marítimo, Zaragoza.
30. García Panta, Luis (2011), op cit.
31. Giandomenico Coletti (1771). «Diccionario Histórico - Geográfico de la América Meridional». Consultado el 31 de diciembre de 2012.
32. Gutiérrez de la Cámara y Azcárraga, J.L.: "Tribunales de Presas", en Anuario de la Sección de Derecho Marítimo. Vol. 1.- Año 1952. Instituto Francisco de Vitoria. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
33. Hechos policiales de Tumbes.
34. Hidalgo Miguel (2012), Atestado Policial.
35. Humberto Cotos. «Historia, Gente y Tradición: La Fortaleza del Real Felipe». Consultado el 18 de marzo de 2009.
36. III Conferencia sobre Derecho del Mar. Editado ONU. 1982.
37. INEI. «Características de la población». Consultado el 24 de diciembre de 2012.



38. INEI. Primer Censo de la Pesca Artesanal. Edit. "El Comercio" 2012.
39. Informe de ocurrencia de la Policía Marítima de la Capitanía de Puertos 2011.
40. Instituto Nacional de Cultura. «Guía de Museos del Perú». Consultado el 18 de marzo de 2009.
41. La Biblioteca Marquense (ed.): «La casona Rospigliosi: un rincón tradicional de La Punta» (2010). Consultado el 6 de agosto de 2011. 25. Darwin en Perú: El Beagle en Sudamérica (1832-1835),
42. Maceda Pablo. Toro Santillana H. 2005.
43. Martínez G. 1984. Código Penal concordado y anotado con todas las últimas modificaciones. Edit. El Cannon. Lima. Perú.
44. Martínez, G.S. 1984. "Código Penal", Servicio de Impresiones El Carmen. Lima-Perú.
45. Mintra (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo), Universidad
46. Municipalidad del Callao. «Ubicación Geográfica». Consultado el 24 de diciembre de 2012.
47. Municipalidad Provincial del Callao 2012. Ubicación Geográfica. Consultado 24-2012.
48. Municipalidad Provincial del Callao. «Historia del Callao». Consultado el 15 de may de 2012.
49. Municipalidad provincial del Callao; Gobierno Regional del Callao (2012). «El Callao Distritos del Callao» (en español). Consultado el 2112.
50. Nacional del Callao y OSEL (Observatorio Socio Económico Laboral - Sede Callao) (2010). «Diagnóstico Socio Económico Laboral de la Región Callao». Consultado el 31 de diciembre de 2012.
51. Presidentes García y Mujica presenciaron firma de convenios entre Perú y Uruguay
52. PUCP. «El puerto del Callao en la época colonial». Consultado el 24 de diciembre de 2012.
53. PUCP. «La expedición holandesa de Jacques L'Hermite al Perú». Consultado el 24 de diciembre de 2012.
54. Quintano Ripollés, A: "Curso de Derecho Penal Español", Parte Especial, Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1963, pags. 589 y sigs (sobre el delito de piratería).
55. RAE. «chalaco,».
56. Reconocen por cuarta vez al aeropuerto Jorge Chávez como el mejor de

Sudamérica (<http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-reconocencuartavez-al-aeropuerto-iorge-chavez-como-meior-sudamerica409046.aspx>).

57. Regal, Alberto. Historia del Real Felipe del Callao, (1746/900). OCLC 1291826.
58. Registro de los acuerdos interinstitucionales de los gobiernos locales de México
59. Ricardo Mariátegui Oliva. «El Callao: Asilo de las levas y de la libertad: historia del primer puerto del Peru, Volume 1 » (en español). Consultado el 12 de Marzo de 2013.
60. Rodríguez Devesa, J.M.: "Derecho Penal Español", Parte General, Madrid 1973.
61. Serrera, R.: "Las Indias Españolas en el siglo XVII", en "Historia de España", Planeta, Madrid, 1990; Tomo 8, cap. 4, págs. 312 y sigs.
62. Toro Socrates M, 2005: Convención sobre el Derecho del Mar, 1980. ONU.
63. Vargas Juan (2011). Comercialización de Bienes Robados. División General de Capitanías y Guardacostas.
64. Vigier de Torres, A.: "Derecho Marítimo". Madrid, "Subsecretaría de Marina Mercante", 1969, págs 269 y sigs.
65. Vilchez Alejandro, 2011 "Cifras de Pobreza". Inst. Nac. de Estadística INEI.
66. VVAA: "La actual revisión del derecho del mar. Una perspectiva española", Seis Vols. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1994.
67. Yepes, E.: "Predeterioro de los imperios ibéricos en América", en las páginas "Artículos sobre la América Latina", Internet.

IX.- APENDICE

Tabla N° 1: Mujeres en la pesca artesanal

| | N° | % |
|----------------------------------|--------------|------------|
| Dueños de embarcación armadores | 2 051 | 53 |
| Trabajadores en proceso primario | 1 822 | 47 |
| Total | 3 873 | 100 |

Fuente : Autor

21/5/2013 OK

Tabla N° 2: Autorización para embarcarse a bordo de naves de los pescadores artesanales

| | B | | M | | C | | P | | E | | J | | CO | | Carre | | Total | | |
|----------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|------------|-----------|------------|----------|------------|----------|------------|-------|------------|------------|
| | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | |
| Con carnet | 49 | 67.1 | 16 | 47.1 | 25 | 55.7 | 15 | 0 | 2 | 100 | | | | | | | | 107 | 45.0 |
| Sin carnet | 13 | 17.8 | 12 | 35.3 | 17 | 37.8 | 19 | | 0 | | 34 | 100 | 8 | 100 | | | | 103 | 43.8 |
| En trámite | 3 | 4.1 | 3 | 8.8 | 2 | 4.4 | 1 | | 0 | | | | | | | | | 9 | 3.6 |
| Permisos | 1 | 1.4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | 0 | | | | | | | | | 2 | 0.9 |
| Título | 1 | 1.4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | | | | | | | | | 1 | 0.4 |
| N° informa | 5 | 6.8 | 3 | 8.8 | 1 | 2.2 | 2 | | 0 | | | | | | 1 | 100 | | 12 | 5.1 |
| Défunto | 1 | 1.4 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | | | | | | | | 1 | 0.4 |
| Total muestra | 73 | 100 | 34 | 100 | 45 | 100 | 38 | 100 | 2 | 100 | 34 | 100 | 8 | 100 | 1 | 100 | | 235 | 100 |
| Población % | 31.1 | | 14.5 | | 14.5 | | 16.0 | | 0.85 | | 14.5 | | 3.44 | | 0.44 | | | 100 | |
| Población | 559 | | 261 | | 343 | | 288 | | 16 | | 261 | | 62 | 8 | 1 | | | 800 | |

Fuente: Autor y Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Extractores

S

Tabla N° 3: Pescadores amadores

| Dueños de embarcaciones | N° | % |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Hombres | 14 440 | 83.50 |
| Mujeres | 2 051 | 14.50 |
| Total | 16 491 | 100.00 |

Fuente: Autor y Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Extractores

Tabla N° 4. Pescadores artesanales por Región según Censo INEI

| Regiones | N° |
|----------------------|---------------|
| Piura | 12 682 |
| Ancash | 4 211 |
| Arequipa | 4006 |
| Tumbes | 3 447 |
| Lambayeque | 2 945 |
| Lima | 2 107 |
| Moquegua | 2 022 |
| Provincia Lima Sur | 1 791 |
| Provincia Lima Norte | 1 715 |
| Callao | 1 291 |
| La Libertad | 1 223 |
| Tacna | 1 040 |
| Total | 44 161 |

Fuente: INEI

Tabla N° 5: Embarcaciones de la Pesca Artesanal

| Regiones | N° | % |
|----------------------|---------------|---------------|
| Piura | 4058 | 25.3 |
| Ancash | 1 430 | 8.9 |
| Lambayeque | 980 | 6.1 |
| Tumbes | 900 | 5.6 |
| Ica | 888 | 5.5 |
| Lima | 851 | 5.3 |
| Provincia Lima Norte | 785 | 5.0 |
| Moquegua | 475 | 3.0 |
| Callao | 455 | 2.8 |
| La Libertad | 367 | 2.3 |
| Tacna | 152 | 1.0 |
| Provincia Lima Sur | 97 | 0.6 |
| Total | 16 045 | 100.00 |

Fuente: INEI

Tabla N° 6: Tipo de embarcación de la pesca artesanal

| | N° | % |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Botes | 9 760 | 60.50 |
| Lanchas | 3 344 | 20.80 |
| Chalanas | 2 312 | 14.40 |
| Zapatos | 169 | 1.10 |
| Balsitas | 27 | 0.02 |
| Otros | 397 | 2.50 |
| Sub-total | 16 019 | |
| Embarcaciones auxiliares | 36 | 0.02 |
| Total | 16 045 | 100.00 |

Fuente :INEI

Tabla N° 7: Embarcación con y sin permiso de pesca vigente

| Licencia vigente | % | Sin Licencia | % |
|-------------------------|----------|---------------------|----------|
| 9 902 | 61.8% | 6 143 | 38.2% |

Fuente Capitanía de Puerto del Callao Minis. Produce

Tabla N° 8: Aparejos y artes de la pesca artesanal

| Tipo | % |
|--------------|--------------|
| Cortina | 31.1 |
| Pinta | 28.0 |
| Potería | 212.0 |
| Cerco | 19.7 |
| Total | 100.0 |

Fuente: Autor

Tabla N° 9: Los recursos hidrobiológicos que se desembarcan en el muelle de pescadores del Callao por métodos y artes de pesca

| NOMBRE COMUN | NOMBRE CIENTÍFICO | ESTACION MEDIAL (kg) | LÍMITE DE CONTINUA | PELLO | REDEJA | CEPIÑA | REDA | CEPEA | CEPEL | CEPEL | CEPEL |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------|-------|--------|--------|------|--------|--------|--------|--------|
| Dpto. LIMA CALETA 504 CALLAO | | | | | | | | | | | |
| TOTAL CALETA kg | | 191 015 ± | 1 286 | 9 735 | 0 | 37 306 | 0 | 67 844 | 55 100 | 21 030 | |
| Nro. especies totales | | 62 | | 23 | 0 | 99 | 0 | 21 | 5 | 14 | |
| PECES | | 169 731 ± | 1 305 | 9 705 | 0 | 36 712 | 0 | 67 044 | 55 100 | 373 | |
| Nro. especies | | 52 | | 21 | 0 | 41 | 0 | 21 | 5 | 6 | |
| ANCHOVETA, PELADILLA | <i>Engraulis mordax</i> | 8 648 ± | 351 | | | 1 502 | | 7 146 | | | |
| ATA, CHIRI, TIBURÓN A | <i>Prionace glauca</i> | 5 003 ± | 77 | | | 31 | | | 4 972 | | |
| BAGRE | <i>Bagre sp., Galeichthys sp.</i> | 2 341 ± | 97 | | | 104 | | 2 237 | | | |
| BARBUJO | <i>Polystichus approximatus</i> | 30 ± | 1 | | | 30 | | | | | |
| BONITO, CHUCHILLA, MO | <i>Sarda chilensis chilensis</i> | 97 ± | 5 | | | 97 | | | | | |
| BURRO, ABULLO, CIRACH | <i>Sciama leucata</i> | 16 ± | (*) | | | 16 | | | | | |
| CABALLA, VERDE, MANCAMELA | <i>Scomber japonicus</i> | 1 053 ± | 22 | 637 | | 416 | | | | | |
| CABINZA | <i>Ischnocephalus</i> | 4 563 ± | 59 | 194 | | 244 | | 4 125 | | | |
| CHIBILLA, CAGALO, BAGA | <i>Paralichthys leuostictus</i> | 1 548 ± | 18 | 1 079 | | 83 | | 388 | | | |
| CACHENA, JORNQUE | <i>Cynoscion analis</i> | 27 007 ± | 255 | | | 15 581 | | 11 426 | | | |
| CAMOTE, CAMOTILLO | <i>Diplacium conopsea</i> | 6 ± | (*) | 6 | | | | | | | |
| CASTAÑETA, C. MANCHADA | <i>Abudefduf sp., Chromis sp.</i> | 9 ± | (*) | 4 | | 5 | | | | | |
| CAZÓN, TIBURÓN, CAZÓN | <i>Carcharias sp.</i> | 96 ± | 3 | | | 96 | | | | | |
| CHERILLO, CALAJO, CHOROM | <i>Acetostichus jelskii</i> | 264 ± | 4 | 262 | | | | | | 2 | |
| CHIFA, SARGO DEL SUR | <i>Arctostichus scapularis</i> | 802 ± | 21 | 59 | | 81 | | 655 | | 7 | |
| COCO, SUCO, RONCACHO | <i>Paralichthys peruviana</i> | 6 496 ± | 107 | 3 | | 569 | | 5 925 | | | |
| COUMBO, PUMERA, PNL | <i>Sardinella tawilis</i> | 81 ± | 3 | 19 | | 5 | | 57 | | | |
| CONGRO, MANCHADO | <i>Glyptocephalus</i> | 40 ± | 1 | | | 40 | | | | 30 | |
| CORVINA, CORVILLA | <i>Cilus gilberti</i> | 48 ± | 3 | | | 48 | | | | | |
| DARILLO, PEZ DARILLO, CHAMINCO | <i>Scorpaena plumieri</i> | 9 ± | (*) | 9 | | | | | | | |
| DONCELLO, FRANCESA | <i>Heterostichus rostratus</i> | 1 ± | (*) | 1 | | | | | | | |
| DORADO, PERCO | <i>Coryphaena hippurus</i> | 45 157 ± | 792 | | | | | | 45 157 | | |
| GUITARRA | <i>Rhinotolithus</i> | 13 ± | 1 | | | 13 | | | | | |
| JERSULLA, LEONORA MO | <i>Aplodactylus punctatus</i> | 2 ± | (*) | 1 | | 1 | | | | | |
| JUREL, FUREL, CANEL | <i>Ischnurus pichardus</i> | 1 530 ± | 51 | 59 | | 1 471 | | | | | |
| LENGUADO, COMUN | <i>Paralichthys atropurpurea</i> | 71 ± | 1 | 15 | | 22 | | 3 | | 81 | |
| LISAL, COMUN, COME BA | <i>Mugil cephalus</i> | 5 082 ± | 59 | | | 2 594 | | 2 488 | | | |
| LORNA, CHOLO, RONCACHO | <i>Scorpaenidae</i> | 24 661 ± | 249 | 6 368 | | 4 166 | | 14 127 | | | |
| MACHETE, ANCHELILLO | <i>Etmopterus</i> | 8 326 ± | 96 | | | 6 027 | | 2 299 | | | |
| MIS-MIS, MISHO, BOBO | <i>Micicisthus ophichthodes</i> | 42 ± | 1 | | | 42 | | | | | |
| MOJARRILLA, M. COMUN | <i>Stellera minor</i> | 3 741 ± | 91 | 35 | | 642 | | 3 063 | | | |
| MORENA | <i>Muraena sp., Gymnocharax sp.</i> | 5 ± | (*) | 5 | | | | | | | |
| MUCHACHITA, CHILA, MIS, ZORRO | <i>Micicisthus rostratus</i> | 2 ± | (*) | | | 2 | | | | | |
| PAMPINO, PINTADO | <i>Stomatopus</i> | 4 840 ± | 159 | | | 159 | | 4 681 | | | |
| PAMPINO, PAMPINITO, CO | <i>Basileichthys</i> | 25 ± | 1 | | | 25 | | | | | |
| PEJE GALLO, BATO | <i>Callinectes</i> | 3 ± | (*) | 3 | | | | | | | |
| PEJERNEY | <i>Osteichthys</i> | 73 ± | 2 | 39 | | 34 | | | | | |
| PEZ AGULLA, BUALO, SALDOR | <i>Heterostichus</i> | 11 ± | (*) | | | 7 | | 4 | | | |
| PEZ CINIA | <i>Ischnurus</i> | 267 ± | 11 | | | 112 | | 155 | | | |
| PICUA, BARRICUDA | <i>Sphyrna tiburo</i> | 150 ± | 4 | | | 140 | | 10 | | | |
| PINTADILLA, PINTACHA | <i>Chelodactylus</i> | 1 025 ± | 12 | 656 | | 92 | | 5 | | 272 | |
| POLA, POLLA, RAYADA | <i>Umbra</i> | 1 ± | (*) | | | 1 | | | | | |
| RAJA, BAJA, BAZANA | <i>Besseyia</i> | 451 ± | 20 | | | 67 | | 384 | | | |
| SANMISA, ANCHOETA, BILA | <i>Anchoa</i> | 10 ± | 1 | | | 10 | | | | | |
| SAN PEDRO, NOBO, CHRO | <i>Pseudopomus</i> | 2 ± | (*) | | | 2 | | | | | |
| SARDINA | <i>Sardinops</i> | 10 687 ± | 168 | | | 2 051 | | 8 636 | | | |
| SEPIA, VERDE | <i>Stomatopoda</i> | 27 ± | (*) | | | 27 | | | | | |
| TAMBURENO, ANCHOETA, TAMBURENO | <i>Bufo</i> | 120 ± | 4 | | | 58 | | 61 | | | |
| TIBURÓN DIAMANTE | <i>Isurus</i> | 3 832 ± | 71 | | | | | | 3 832 | | |
| TIBURÓN MANTILLO, CRUCETA | <i>Sphyrna</i> | 124 ± | 7 | | | | | | 124 | | |
| TIBURÓN ZORRO, PEJE Z | <i>Alopias</i> | 1 015 ± | 26 | | | | | | 1 015 | | |
| TRAMBOLLO, TOMOLLO | <i>Laternula</i> | 278 ± | 5 | 250 | | | | | | 28 | |
| INVERTEBRADOS | | 21 284 ± | 168 | 30 | 0 | 594 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 660 |
| Nro. especies | | 10 | | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| ALMEJA | <i>Gari</i> | 1 175 ± | 21 | | | | | | | | 1 175 |
| BANOSA, CHIRACOL, BAROSA | <i>Simulium</i> | 143 ± | 3 | | | | | | | | 143 |
| CALAMAR | <i>Loligo</i> | 29 ± | 1 | 26 | | 3 | | | | | |
| CANGREJO, PELUDO | <i>Cancer</i> | 153 ± | 6 | | | 7 | | | | | 153 |
| CARACOL, CARACOL NEGRO | <i>Strombidae</i> | 13 947 ± | 116 | | | | | | | | 13 947 |
| CHUPQUE, TOLABA | <i>Conchidae</i> | 257 ± | 13 | | | | | | | | 257 |
| CONCHA, ASANICO | <i>Argopecten</i> | 2 731 ± | 32 | | | | | | | | 2 731 |
| JANA | <i>Cancer</i> | 226 ± | 5 | | | | | | | | 226 |
| POTA | <i>Decapoda</i> | 589 ± | 27 | | | 589 | | | | | |
| PULPO | <i>Octopus</i> | 1 934 ± | 43 | 4 | | | | | | | 1 934 |

Fuente: IMARPE

Tabla N° 10: Centros de desembarque de las embarcaciones de la pesca artesanal

| Caletas | Astillero | Embarcaciones | Total | Pescadores | Armador |
|----------------|------------------|----------------------|--------------|-------------------|----------------|
| 106 | 184 | 16 045 | 56 559 | 33 161 | 12 398 |

Fuente: Ministerio Produce Pesquería

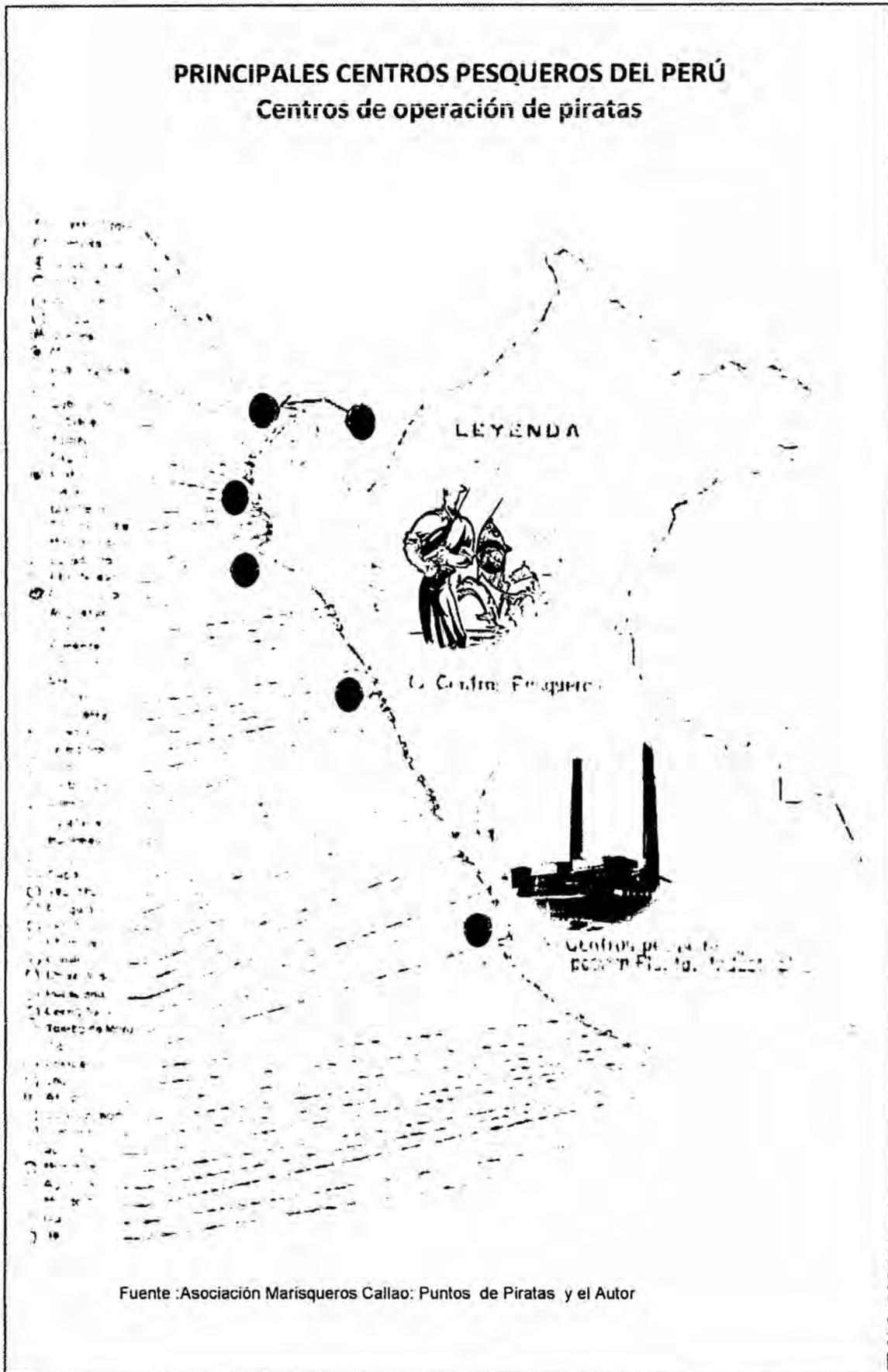


MAPA N° 1: PRINCIPALES CALETAS Y PUERTOS DEL LITORAL



Fuente Dirección Estadística: V.M.:Pesquería

Mapa N° 2: Principales Centros Pesqueros del Perú. Centros de operación de piratas



88

Tabla N° 11:

Se muestra las indicaciones porcentuales de la disminución de la pobreza en el Perú, sin considerar la pobreza en los pescadores artesanales.

| | 2011 | 2012 | Indicador |
|---------------------------|-------------|-------------|------------|
| Población rural | % | % | % |
| De 2011 a 2012 | 56.1 | 53.0 | 3.1 |
| Población urbana | | | |
| De 2011 a 2012 | 18.0 | 16.6 | 1.4 |
| Población del Perú | 27.8 | 25.8 | 2.0 |
| Sierra | 41.5 | 38.5 | 3.0 |
| Costa | 17.8 | 16.5 | 1.3 |
| En todo el Perú | 27.8 | 25.8 | 2.0 |

Fuente: INEI, Vichez (2013).

LUGARES DONDE SE EMBARCAN Y DESEMBARCAN LOS PIRATAS EN LA BAHÍA DEL CALLAO



MAPA Nº 3

DERECHO DE POSESIÓN Y DERECHO DE PROPIEDAD DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE LA COMUNIDAD PESQUERA NATIVA DE LA BAHÍA DEL CALLAO

- | | |
|-------------------------|---------------|
| 1. Ventanilla | 5. Plaza Grau |
| 2. La Taboada | 6. Chucuito |
| 3. Oquendo | 7. Carpayo |
| 4. Muelle de Pescadores | 8. La Perla |

Fuente Autor

Foto N° 1

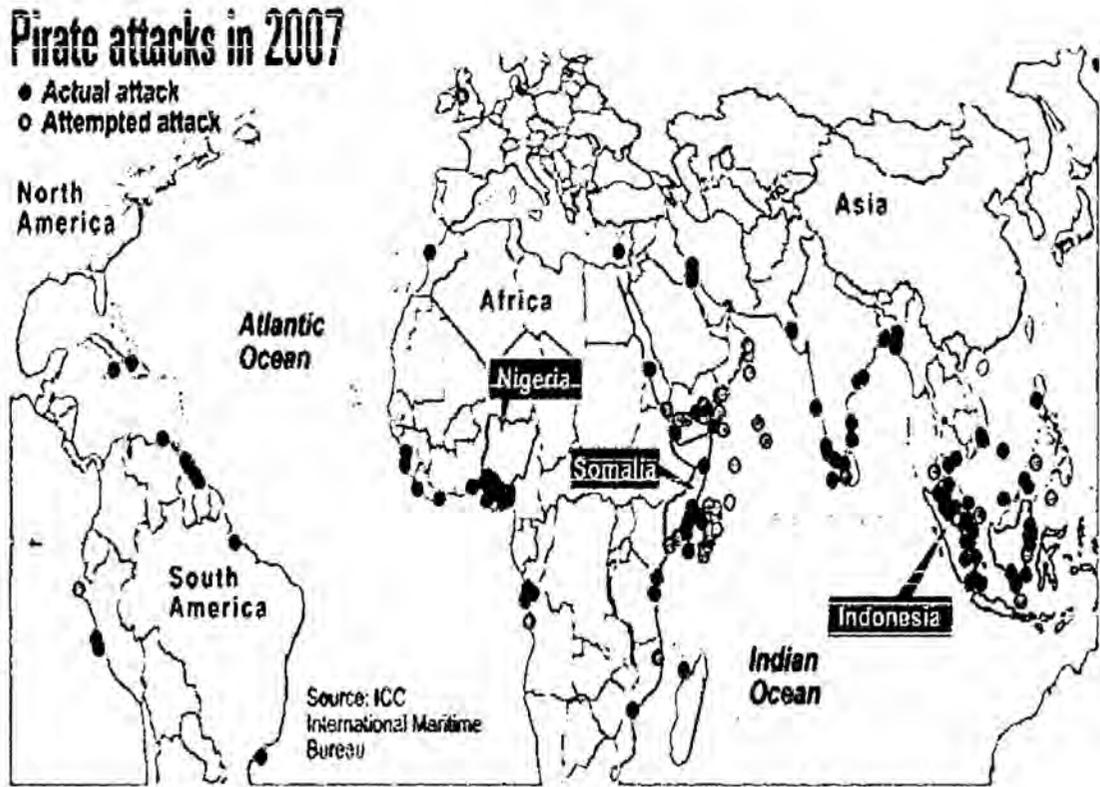
**IMPACTO NEGATIVO DEL NARCOTRÁFICO RELACIONADO
CON LAS ACTIVIDADES DE LAS EMBARCACIONES
PESQUERAS QUE OPERAN EN LA BAHÍA DEL CALLAO**



Un torpedo a bordo de una embarcación pesquera transportaba cocaína pura.
Fuente: Foto de la DIRANDRO.

[Handwritten signature]

GRÁFICO Nº 1.- LA PIRATERÍA A NIVEL MUNDIAL



Fuente: Internet

Gráfico N° 2:

Piratas atacan embarcaciones, secuestran roban y matan pescadores por captura de la concha de abanico (pecten purpuratas)



Fuente :Asociación Marisqueros Callao y Autor

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BANCO NATURAL DE CONCHA DE ABANICO EN LA BAHÍA DEL CALLAO

Area geográfica donde operan 261 pescadores artesanales marisqueros

CÓDIGO PENAL 1924

TÍTULO III PIRATERÍA

Artículo 272.- Será reprimido con penitenciería o prisión no menor de tres años:

1.- El que ~~practicare~~ en el mar o en los ríos de la República algún acto de depredación o violencia contra un buque o contra personas o cosas que en él se encuentren, sin estar autorizado por alguna potencia beligerante o sin que el buque, por medio del cual ejecute el acto, pertenezca a la marina de guerra de una potencia reconocida;

2.- El que abusando de una patente de corso legítimamente concedida ~~practicare~~ algún acto de depredación o cualquier hostilidad contra buques de la República o de otra nación para hostilizar a la cual no estuviere autorizado;

3.- El que se apoderare de algún buque o de lo que perteneciere a su equipaje, por medio de fraude o violencia cometida contra su comandante;

4.- El que entregare a piratas un buque, su carta o lo que perteneciera a su tripulación;

5.- El que con amenazas o violencias, se opusiera a que el comandante o la tripulación defienda el buque atacado por piratas;

6.- El que, por cuenta propia o ajena, equipare un buque destinado a la piratería;

7.- El peruano o extranjero residente en la República que colabore con piratas o suministre auxilios.

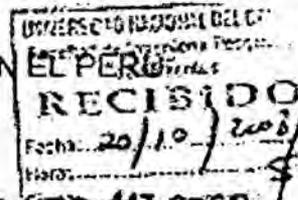
8.- El comandante de un buque armado, que navegue con uno o más patentes de diversas potencias.

Artículo 273.- Si los actos de violencia u hostilidad mencionados en el artículo anterior, fueren seguidos de la muerte de alguna persona que se encontrare en el buque atacado, la pena será no menor de diez años de penitencia o prisión.

La Capitanía de Puerto apertura constantemente instrucción frente a la presencia de denuncias por robo y asalto de los piratas en el mar, pero al no identificar a los autores de los delitos, estas instrucciones pasan al archivo definitivo. Para ilustrar lo expresado se muestra un caso de apertura de instrucción.



AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU



AUTO DE APERTURA DE SUMARIA NRO: 413-2008

Callao, 06 OCT 2008

VISTOS: La Protesta Informativa (Registro N° 33673) de fecha 06 Octubre 2008, presentada por la Universidad Nacional del Callao, encargada de la embarcación "JOSE FRANCISCO" mediante el cual da cuenta a esta Capitanía Guardacostas Marítima, la desaparición de a bordo de casi la totalidad de las planchas de fierro del piso de la sala de maquina, varios tramos de tuberías, un cabezal de una compresora malograda, seis extintores deteriorados, y el lavatorio de aluminio de la cocina, presumiendo que el acto delictivo se haya producido entre los días sábado 04 o domingo 05 del presente mes y en ausencia por fallecimiento del guardián señor Teobaldo BLANCO H. **CONSIDERANDO:** Que son funciones de las Capitanías de Puerto, ejercer Potencia Marítima en el ámbito de su jurisdicción; velar por el cumplimiento de las leyes, disposiciones nacionales y convenios internacionales, referentes a la seguridad de la navegación y protección de la vida humana en el mar, ríos y lagos navegables; reprimir las contravenciones a la Ley, el Reglamento, Convenios Internacionales y demás normas emanadas de los sectores competentes, así como procesar por infracción al Reglamento y otros dispositivos que competen a la Autoridad Marítima y aplicar las sanciones que correspondan, conforme lo señalan los incisos (1), (6), (12) y (25) del Artículo A-010701 del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, aprobado por Decreto Supremo Nro. 026 DE/MGP de fecha 25 Mayo 2001; **SE RESUELVE:** Dictar el Apertura de Sumaria e instaurar el procedimiento de investigación correspondiente, aplicando lo contenido en la Sección III, Capítulo III de la parte "A" del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres (Ley 26620).- Regístrese y Comuníquese.

Capitán de Fragata SGC,
Jefe del Departamento de Seguridad y
Vigilancia Acuática
César LARRIEGA Vigil



Capitán de Navio
Capitán de Puerto del Callao
Luis CHAMPIN Loti

La Fiscalía Provincial del Callao, atendiendo a las denuncias interpuestas por la Capitanía de Puerto del Callao, no prosperan por no haber pruebas suficientes y no haber identificado adecuadamente a los autores de los delitos de piratería. Finalmente, terminan archivándolo definitivamente.



MINISTERIO PÚBLICO
DÉCIMA TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
DEL CALLAO
M. Sape N° 544 - Uta Santa
Marina Sur - Callao

INGRESO N° 162-07

RESOLUCION:

Callao, veinticinco de agosto
del año dos mil ocho.-

DADO CUENTA: En la fecha, la investigación seguida contra **LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES**, por la presunta comisión de delito contra el Patrimonio - **ROBO AGRAVADO**, en agravio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao; y **ATENDIENDO:** Que, en mérito a la denuncia interpuesta, este Despacho resolvió abrir investigación preliminar disponiendo que DIVINCRI CALLAO realice una serie de diligencias para el esclarecimiento de los hechos incoados, habiéndose realizado el Parte Policial número mil trescientos treinta y siete guión DIRINCRI-PNP/DIVINCRI-CALLAO-DIR, por lo que habiendo vencido el plazo de investigación corresponde emitir nuestro pronunciamiento; **CONSIDERANDO:** Primero.- Que, los representantes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la UNAC Eder Santos Garay Villacorta y Pedro Yovera Chiroque, pusieron en conocimiento ante la Capitanía Guardacostas Marítima del Callao que con fecha diez de junio del dos mil siete, siendo aproximadamente la una de la madrugada la embarcación pesquera "José Francisco", asignada transitoriamente a la Facultad antes mencionada fue víctima de robo por parte de siete sujetos encapuchados, quienes portaban arma de fuego y arma blanca, en circunstancias que dicha embarcación se encontraba fondeada en la bahía del Callao, sorprendiendo a Teobaldo Blanco Huaman, guardián de la embarcación quien fue maniatado y luego de que los denunciados se retiraron logró soltarse dando cuenta de los hechos a los representantes de la antes mencionada facultad, logrando llevarse una hélice de una tonelada de peso aproximadamente, bombas eléctricas de una pulgada por una pulgada y media de proa, electro bomba de una y una pulgada y media de proa, tramos de cadena eslabonada de seis metros de tres cuartos de pulgada y una máquina de soldar marca "Lincon", con sus respectivos cables; Segundo.- Que, en su declaración ante la Capitanía Guardacostas Marítima del Callao, Teobaldo Blanco Huaman guardián de la embarcación pesquera "José Francisco" manifestó que el diez de junio del dos mil siete a mediados de la media noche aproximadamente seis sujetos encapuchados con chalecos y con arma de fuego lo golpearon y maniataron para poder robar los bienes antes mencionados, después de unas horas de lograr soltarse se dirigió a dar cuenta de los hechos a los representantes de la mencionada facultad, estando de regreso en el lugar de los hechos, en la embarcación con Pedro Yovera, uno de los representantes de la facultad agraviada, luego de verificar los bienes sustraídos por los denunciados, se percataron que había un cabo flotando cerca a la embarcación habiendo en el fondo amarrado un objeto pesado se trataría de la hélice y efectivamente después de dos días regresaron los denunciados nuevamente encapuchados a la media noche, siendo maniataron nuevamente esta vez se

Rafael Vasquez Ramirez
Fiscal Provincial
Callao
Oficina Judicial del Callao
Décima Tercera Fiscalía Provincial
Penal



llevaron la hélice logrando huir con rumbo desconocido, hechos que procedió a informar a los representantes de la facultad agraviada; Tercero.- Que, con fecha once de agosto se procedió a llevar a cabo una investigación administrativa ante la Capitanía Guardacostas Marítima del Callao, realizándose la declaración de Teobaldo Blanco Huaman guardia de la embarcación quien fue víctima de robo manifestación que obra a fojas quince y dieciséis de los actuados, así como a fojas dieciocho y diecinueve obra el oficio número doscientos ochenta y cuatro guión dos mil siete guión DFIPA emitido por el decanato de la facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la UNAC, en el cual va dirigido a la Capitanía Guardacostas Marítima del Callao, del cual se advierte que la embarcación "José Francisco" fue víctima de robo hasta en tres oportunidades, siendo que en esa tercera vez los imputados lograron sustraer el bote de fibra de vidrio y los remos de madera; investigación administrativa que resolvió según Resolución de Capitanía N° 107-2007 de conformidad a lo dispuesto en el artículo A-030110 del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustre para las acciones de ley que corresponda, establece que si durante el procedimiento administrativo aparecieran indicios de la comisión de un delito se pondrá el hecho en conocimiento del Ministerio Público, para su debida investigación; Cuarto.- Que la doctrina señala que solamente se puede ejercitar la acción penal cuando de la investigación preliminar se advierte indicios razonables de la comisión del delito, se ha identificado o individualizado al presunto autor o partícipe, cuando no ha prescrito la acción penal o no concurre otra causa de extinción de la acción penal; Quinto.- Para la configuración del delito de robo se requiere que el agente se apodere de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra para aprovecharse de él, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física, teniendo como circunstancias agravantes la tipificada en el artículo 189° del Código Penal; Sexto.- Se advierte de los actuados que en mérito al protesto informal con fecha once de junio del dos mil siete, donde se detalla que la antes mencionada nave fue asaltada por primera vez logrando llevarse materiales y equipos que fueron antes mencionados, siendo la hélice arrojada al mar; con fecha quince de junio del dos mil siete se presentó otro protesto donde se indicó que la embarcación fue asaltada por segunda vez, donde lograron llevarse la hélice; con fecha veintitrés de julio del dos mil siete se presentó al capitán del puerto del Callao otro protesto donde indicaba que la embarcación fue asaltada por tercera vez, donde se lograron llevar el bote de fibra de vidrio y los remos de madera, siendo la sustracción de materiales y equipos de la embarcación "José Francisco" hechos que procedieron a ser denunciados ante el Ministerio Público; Séptimo.- Que, conforme a los hechos expuestos no se ha llegado a la plena identificación de los imputados, máxime si los denunciados no han contribuido a proporcionar mayores elementos de prueba que permitan llegar a lograr su plena identificación, pues pese a haber sido notificados en reiteradas oportunidades por personal policial, no han concurrido, demostrando con dicha actitud desidia en continuar con la presente investigación, aun mas teniendo en cuenta que no se ha logrado acreditar la preexistencia de los bienes muebles sustraídos requisito indispensable para que se amerite el ejercicio de la acción penal; Octavo.- Por lo anteriormente expuesto, esta Fiscalía Provincial en lo Penal, de conformidad con el artículo ciento cincuenta y nueve de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos doce y noventa y cuatro, inciso dos del Decreto Legislativo número cincuenta y dos, Ley orgánica del Ministerio Público, RESUELVE: NO HABER MÉRITO para promover acción penal contra LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, por la presunta comisión de delito contra el Patrimonio - ROBO AGRAVADO, en agravio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao;



disponiendo el ARCHIVO DEFINITIVO de los actuados. Regístrese y notifíquese.

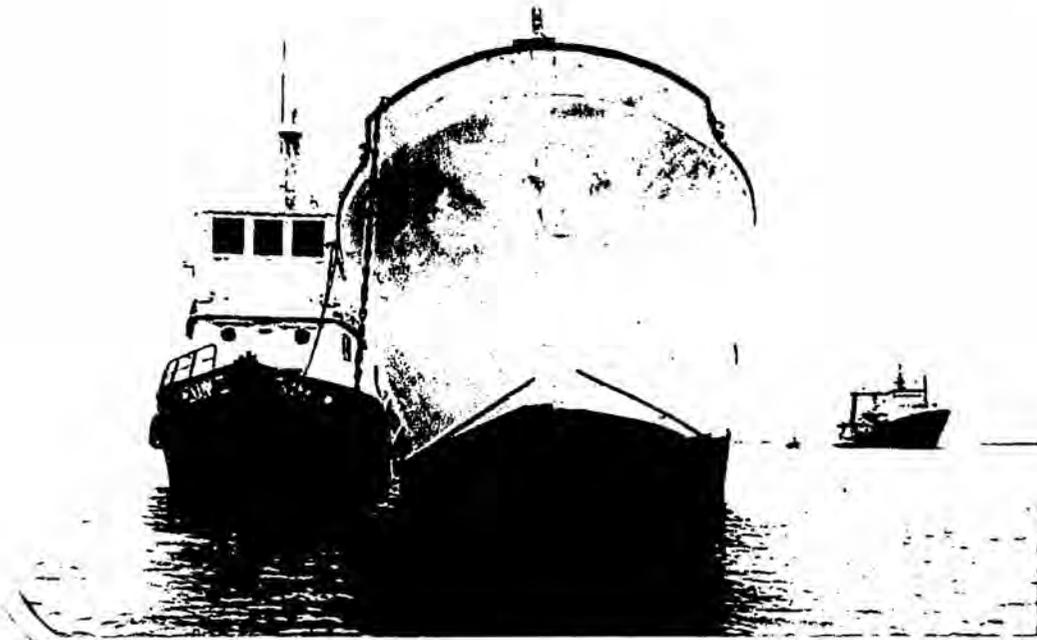
ssw/jar



Rafael Vázquez Ramírez
Fiscal Provincial
Oficio Judicial en Callao
Edificio Surco Plaza Provincial
Puerto del Callao

X.- ANEXOS

**ANTEAYER una embarcación pesquera llamada
"Golden Fish" → José Francisco**



Fuente : Foto Tecnico: Yovera

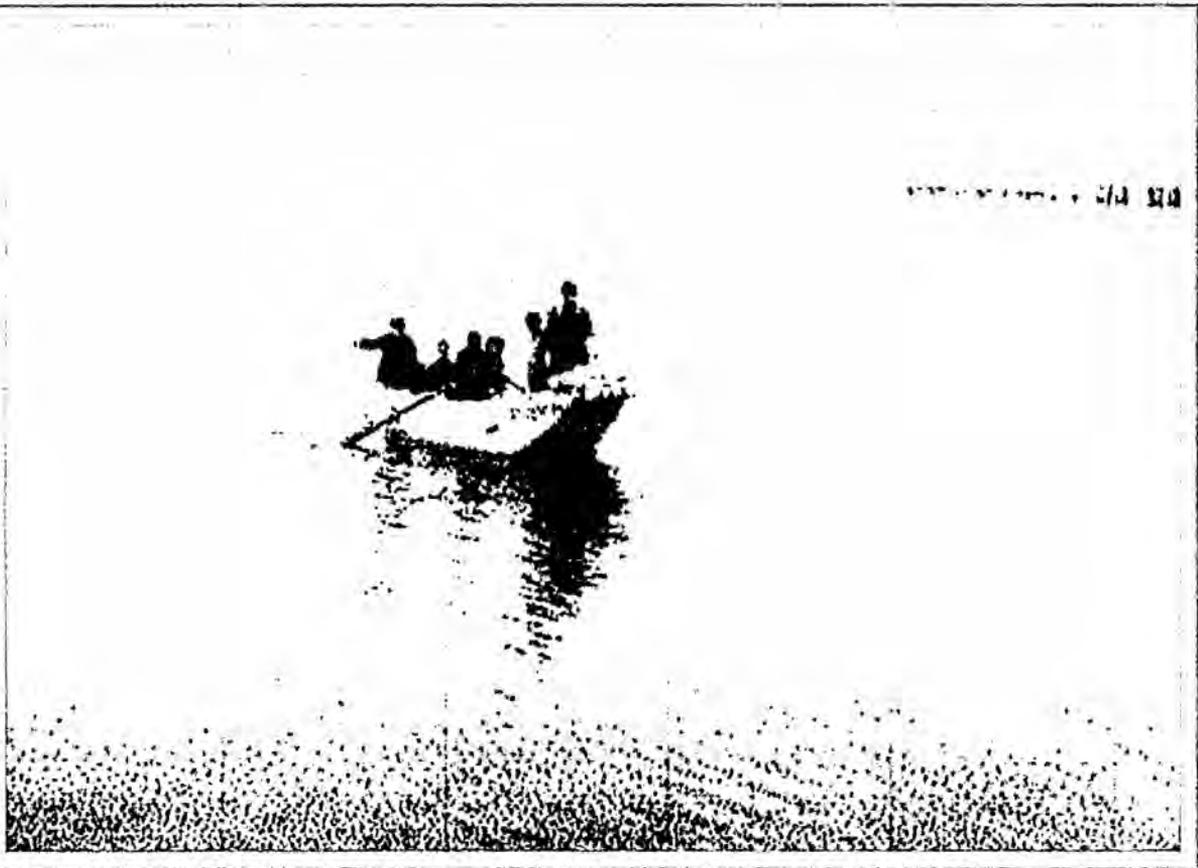
Fotografía N° 5: embarcación pesquera de bandera boliviana "Golden Fish", en tráfico ilícito de drogas.

AYER: una embarcación “José Francisco”, como posible embarcación de investigación y desarrollo académico universitario.



Fuente: Foto Técnico Yovera

Foto N° 6: Alumnos de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional del Callao, a bordo de la embarcación “José Francisco”



Fuente Foto de Técnico Yovera y Autor

Foto N° 7: Una chalana con alumnos buscando a la embarcación "José Francisco" para un soñado futuro de investigación.

Handwritten mark or signature.

HOY: "José Francisco", una embarcación pesquera chatarra.



Fuente: Autor y Técnico Yovera

Foto N° 8: La embarcación "José Francisco", una barcaza hecha chatarra, por el sistemático y continuo accionar de los piratas camuflados como pescadores artesanales.



Resolución Directoral

Nº 192 2006-IN/1101

Lima, 10 JUL 2006

Visto, el Oficio Nº 056-2006-R de fecha 03MAR2006, presentado por el Rector de la Universidad Nacional del Callao y demás antecedentes administrativos relacionados con la asignación de un barco incautado por Tráfico Ilícito de Drogas.



CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral Nº 244-2002-IN/1101 de fecha 05SET2002, se reasignó a la Escuela Nacional de la Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" de la Marina de Guerra del Perú, para uso oficial el barco denominado " José Franciaco" ex "Golden Fish" de Bandera Boliviana (T-001), hasta que se resuelva la situación legal a la que estuviera sometido;

Que, mediante el Oficio Nº V.200-237 de fecha 06MAR2006, el Capitán de Navío, Director de la Escuela Nacional de la Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" de la Marina de Guerra del Perú, manifiesta la declinación formal de tal asignación en razón de contar actualmente con tres embarcaciones de similares características, no teniendo ningún inconveniente en que la citada nave sea asignada a favor de la Universidad Nacional de Callao.

Estando a lo informado por la Unidad de Vehículos de la Oficina de Bienes Incautados de la OFECOD, a lo opinado por el Asesor Legal de la OFECOD; y lo aprobado por el Despacho Ministerial;

De conformidad con lo prescrito en el Art. 69º del D.L. 22095 - Ley de Represión de Tráfico Ilícito de Drogas, sustituido por el Art. 6º del D.L. 22926, en el inciso d) del Art. 79º de la mencionada Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y los Arts. 19º y 23º del Reglamento de Administración de Bienes Incautados por Tráfico Ilícito de Drogas aprobado por R.M. Nº 001-IN/OFECOD-F de fecha 18MAR1987;



SE RESUELVE:

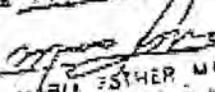
Artículo 1°.- Dar por concluida la reasignación dispuesta mediante Resolución Directoral N° 244-2002-IN/1101 de fecha 05SET2002 a favor de la Escuela Nacional de la Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" de la Marina de Guerra del Perú del barco denominado "José Francisco" ex "Golden Fish" de Bandera Boliviana (T-001), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Asignar a la Universidad Nacional del Callao, en forma transitoria, para uso exclusivo del servicio oficial de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el barco acotado en el artículo precedente, hasta que se resuelva la situación legal a que está sometido.

Artículo 3°.- Anexar la presente Resolución al expediente respectivo y remitase copia autenticada a la Universidad Nacional del Callao, a la Escuela Nacional de la Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" de la Marina de Guerra del Perú, y al Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE FERNANDO ALVAREZ CUALLERO
GENERAL PNP (R)
DIRECTOR GENERAL
OFICINA EJECUTIVA DE CONTROL DE BORGAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
N° de Registro 10873
Fecha 10 / 07 / 02

DRA. ESTHER MACHUCA NIEVES
PROFESORA
Ministerio del Interior

